



Apuntes sobre el comportamiento demográfico lucense, a tenor del Registro civil municipal (1841 a 1870)

Julio Reboredo Pazos

A todos los trabajadores del Archivo Histórico Provincial de Lugo, porque, sin su esmerada atención, ni este ni los demás trabajos que he hecho hubieran sido posibles. Gracias ex toto corde.

El triunfo del liberalismo como ideología que iba a sustentar el nuevo Estado tras la caída del Antiguo Régimen es en España un proceso lento y convulso. En cuanto nos acercamos a él, destacan de manera palmaria asonadas, truculentas conspiraciones palaciegas o sucesos de armas; pero por debajo de todo ello, y de forma paralela, la construcción no sólo de esa superestructura política a la que llamamos Estado, sino también de su correspondiente Administración sufre avatares análogos coincidentes, *grosso modo*, con el devenir de los grandes évenements político-sociales, económicos y culturales. Es este el caso del registro de la población por parte de la Administración del Estado, es decir, de los registros civiles, al margen de los registros eclesiásticos en forma de libros parroquiales.

Los registros civiles

No hay en la España de entonces una Constitución civil del clero (1790), como tampoco un Código civil napoleónico (1804), pero hay remedos o sucedáneos que sirvieron a los fines que se pretendían, a la manera española, imitando el modelo que en muchas cuestiones sentó la Administración francesa salida de su proceso revolucionario.

Por lo que a estas páginas respecta, me interesa aquello que concierne a la lenta e intermitente implantación de un registro civil para los españoles que, obviamente, estaba en el Antiguo Régimen vinculado a las anotaciones que la Iglesia gestionaba

desde las parroquias. Tal y como ha señalado el profesor Clavero¹, a partir de la Constitución de 1812, el intento de llevar un control más o menos minucioso de la población pretende hacerse o dirigirse desde las instancias administrativas del Estado naciente: primero –y sin abandonar la infraestructura eclesiástica– se utilizó a los párrocos como si fuesen funcionarios, para llevar a cabo las labores registrales, al tiempo que ellos mantenían el control directo sobre los bautizos, matrimonios y defunciones; luego, en el Trienio Constitucional, hay un proyecto (3 de febrero de 1823) para que sean los ayuntamientos quienes pasen a gestionar directamente el registro. El proyecto se quedó en nada, como también se quedaría el intento de 23 de julio de 1835.

De nuevo el 24 de enero de 1841 se dispone la formación de un registro municipal. Viene esta vez de la mano del triunfo progresista de septiembre de 1840, cuando Espartero asume la Regencia gracias, entre otras cosas, a su oposición a la Ley de Ayuntamientos de los moderados. Esta nueva disposición de 1841 otorgaba a los concejos preeminencia sobre los párrocos, ya que ahora los curas no podrían bautizar a quienes no certificasen su inscripción en el registro; al mismo tiempo, en el juego de sutilezas entre los liberales y la Iglesia se daba preeminencia al párroco en la cuestión del matrimonio, al no registrar el municipio a aquellos que no hubieran pasado por la vicaría. Pero todo parece indicar que los registros

¹ Clavero, Bartolomé, "Código y Registro Civiles, 1791-1875," en *HID*, nº 14, 1987, pp. 85-102, especialmente las páginas 88-90. Descargado de goo.gl/wHdKxz, consultada el 14 de enero de 2017.

municipales, en cuanto a su funcionamiento, dejaron mucho que desear.

En 1851 hubo un intento frustrado de recuperar el registro, pero ya sin reflejo legislativo alguno y que, naturalmente, no cuajó. En fin, que no será hasta pasada la Gloriosa que el Registro civil tome cuerpo definitivamente en el proyecto de 1870, para reemplazar «a los registros eclesiásticos, en cuanto sea concerniente al estado civil de los españoles, un registro también de carácter exclusivamente civil, irrecusable para todos». Fue así como el Registro entró definitivamente en funcionamiento tras la publicación de la Ley el 17 de junio de 1870, si bien no dependería ya de los municipios, sino que estaría vinculado al poder central a través del Ministerio de Justicia, teniendo como ámbito territorial los partidos judiciales.

Nótese que los intentos de implantar un registro de la población, dependiente de los organismos administrativos del Estado, se sitúan cronológicamente –salvo uno– en los momentos políticamente más *avanzados*, sea con los sectores exaltados hasta 1833, sea con los progresistas hasta la caída de Espartero (1843), o sea definitivamente bajo la égida de la Constitución democrática de 1869.

Lugo y su Registro civil municipal (1841-1870)

La etapa progresista que se abre desde septiembre de 1840 y el consecuente acceso del general Espartero a la Regencia comportó, entre muchas otras cosas, una vuelta a las medidas que trataban de consolidar el estado liberal progresista. Ello suponía, inevitablemente, tomar medidas que alejaban a las instituciones políticas de la Iglesia, medidas que son el contexto específico del decreto de 1841 para la creación de los registros municipales.

Al aproximar el zoom de la Historia al ámbito local lucense, se pone de manifiesto la importancia del progresismo esparterista en la ciudad y la provincia, a cuya vista se comprende el interés que el Ayuntamiento de Lugo puso en echar a andar su Registro civil, y a pesar de la *pereza administrativa* que generan este tipo de iniciativas. El día 13 de septiembre de 1840, la Milicia Nacional lucense se

pronunció en la plaza de la Constitución a favor de Baldomero Espartero y de inmediato los progresistas asumieron las instituciones locales y provinciales: José Ramón Becerra Llamas y su hijo Manuel, los hermanos Buenaventura y Antonio Pla y Cancela, José Arias de la Torre, los hermanos Manuel y Pedro Pujol Masiá, el veterano Francisco Gómez Cadórniga, Toribio Batalla... A todos ellos los vemos ocupar los puestos en la Junta de Gobierno provincial o en el Concejo, instituciones desde las que a toda prisa retoman iniciativas arrinconadas y echan a andar otras nuevas, como si el fin del mundo fuera a tener lugar en cuestión de meses.

Como muestra de una iniciativa retomada, vaya la prisa que se dieron en echar abajo el convento desamortizado a las agustinas recoletas en la plaza Mayor: el 13 de septiembre de 1840 fue la asonada, el 19 de octubre sacan a las monjas del cenobio² y día 27 inician la demolición³. Un año después, el cabildo municipal manifiesta que ha acordado dar el nombre de «*Alameda del Pronunciamiento*» a la que «*se está construyendo en donde existió el Convento de las Recoletas, por ser el punto mas inmediato al en que se há reunido la benemerita Milicia nacional en el día trece de septiembre de mil ochocientos cuarenta*», y añade luego un párrafo de impagable valor revolucionario, diciendo que allí fue «*donde há ejercido la soberanía la Exma. Junta de Gobierno con haber mandado demoler dicho Conbento*»⁴.

Y sirva como ejemplo de la inmediata ejecución de una nueva medida legislativa la puesta en marcha del Registro civil del municipio, puesto que es la pieza documental que pretendo tratar aquí para el caso del Ayuntamiento lucense.

No fueron muchas las alcaldías de la época que llegaron a hacer caso del decreto que establecía los registros, a buen seguro inducidas por el giro político que se da tras la caída del duque de la Victoria (1843) y el acceso al poder del general Ramón M^º

2 AHPL, Ayuntamiento, Actas capitulares de 1840, ses. de 14 y 18 de septiembre, y de 10 y 17 de octubre, sig. 118-2, pp. 149 bis y sigs.

3 AHPL, Ayuntamiento, Actas capitulares de 1840, ses. de 19 de octubre, sig. 118-2, p. 164 vta.

4 AHPL, Ayuntamiento, Actas capitulares de 1841, ses. de 23 de noviembre, sig. 118-3, p. 169.

Narváez (1844), líder de los moderados. En algunos ayuntamientos se hicieron los libros de registro, pero no llegaron a poner en ellos ninguna anotación. Ya el 24 de mayo de 1845 una orden derogaba parte del contenido del decreto de 1841, con lo cual se daba pie a lo que realmente sucedió: que en muchos concejos no se anotó nada, mientras que en otros se hizo de manera parcial en cuanto a contenido –sólo matrimonios, o sólo difuntos– o en cuanto a fechas –manteniendo los libros durante un tiempo limitado–.



Lomo de uno de los libros de matrimonios.

En este estado de cosas, cumple decir ahora que hay en el Archivo Histórico Provincial de Lugo (AHPL), fondo del Ayuntamiento de Lugo, una colección completísima de los libros del Registro civil municipal de 1841 en sus tres formas, es decir, libros de nacidos, de fallecidos y de matrimonios. Así, los de nacimientos⁵ abarcan desde enero de 1841 a diciembre de 1870; para el caso de los fallecimientos⁶, los libros cubren el período que va de enero de 1841 a diciembre de 1869; en cuanto concierne a los matrimonios, la colección está notablemente incompleta, razón esta –entre otras– por la que en el presente trabajo no se incluye un análisis de los datos de casamientos⁷.

En todo caso, y aunque los demás libros tengan principio el 1 de enero de 1841, no debemos pensar que fue en ese día cuando el Concejo lucense inició la andadura de su Registro –la *pereza administrativa*–, pues el día 8 de mayo de aquel año recibió el cabildo municipal nota del jefe político, conforme los libros correspondientes estaban listos y que debían designar a una persona que pasase a recogerlos por el establecimiento de Manuel y Pedro Pujol Masiá, los impresores, que cobrarían 84 r.s por este primer encargo⁸. Entiendo que todos los libros los compusieron en la misma imprenta, a no ser los de 1855-1856, que los hizo el aventajado discípulo de los Pujol, Manuel Soto Freire.

El 5 de junio siguiente, el acta de la sesión del capítulo municipal recoge que «*Se dio cuenta de otro Oficio del Sr. Gefe político, en el que resolviendo las dudas que el Ayuntamiento le ha consultado en la misma fecha acerca de la apertura del Registro civil, dice: que no es posible esperar á que se decida definitivamente el arreglo de la division municipal para plantear aquella obra, y que siendo necesario cumplir lo prevenido*

5 Archivo Histórico Provincial de Lugo (AHPL), Ayuntamiento, sigs. L-0373 a L-0379 y L-0381 a L-0396.

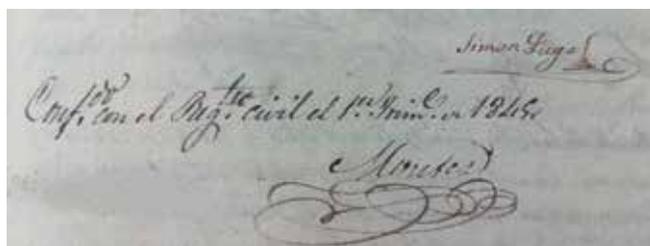
6 AHPL, Ayuntamiento, sigs. L-0354 a L-0358, L-0380 y L-0369 a L-0372.

7 AHPL, Ayuntamiento. El libro que responde a la sig. L-397 recoge los datos de 1851 a 1858; la serie sigue en el L-397 bis, abarcando de 1859 a 28 de febrero de 1866; por fin, el L-398 contiene los datos de marzo de 1868 a 30 de noviembre de 1869.

8 AHPL, Ayuntamiento, Actas capitulares, sig. 118-3, ses de 8 de mayo de 1841, p. 60 vta.

en el decreto de veinte y cuatro de Enero ultimo, se hace indispensable que el Ayuntamiento lo lleve a efecto». Dicho esto por la primera autoridad provincial, los concejales acuerdan «que así se efectue y que se forme inmediatamente el presupuesto de los gastos á que dá lugar para remitirlo a la aprobación de la Exma. Diputación provincial»⁹.

Vemos así cómo el Ayuntamiento no se ciñó desde el primer día a inscribir a aquellos que nacían, se morían o se casaban, sino que comenzó haciéndolo a toro pasado –a veces, bien pasado– copiando de otra fuente que, esa sí, se preocupaba muy mucho de llevar al día su información. ¿Cuál es la fuente para este Registro civil que quiere distanciarse política y administrativamente de la Iglesia?: pues –¡oh paradoja!– los libros parroquiales; en algunos de ellos dejaron constancia de la copia de datos, cual es el caso recogido en la ilustración adjunta, en la que el secretario del Ayuntamiento da el libro parroquial número 5 de la de San Pedro por «Conf.do con el Registro civil el 1.er Trim.e de 1845»¹⁰.



Félix José Montes Gayoso –el padre de Juan Montes Capón–, secretario del Ayuntamiento, valida la confirmación de los datos, bajo la firma del párroco de la de San Pedro, Simón Puga.

La administración liberal en ciernes, que por progresista estaba en precario, parece no tener siquiera recursos para afrontar la labor que de ella se esperaba. Como en tantas ocasiones ha sucedido y sucede, la legislación va por delante de los presupuestos y muchas veces al margen de ellos, siendo así que ocurre lo que ocurre. En este caso, el estado liberal,

9 AHPL, Ayuntamiento, Actas capitulares, sig. 118-3, ses de 5 de junio de 1841, pp. 71 vta.-72.

10 Archivo Diocesano, Parroquia de San Pedro, Libro 5, p. 259.

queriendo emanciparse del control eclesiástico, construyó su primer registro civil de los habitantes de los municipios copiando y sintetizando los registros eclesiásticos de las parroquias. Veamos a vuelapluma una muestra de lo aquí expuesto: el 18 de agosto de 1852 se comenta en la sesión municipal que el Registro civil está sin cubrir desde 1850; como quiera que no hay nadie específicamente encargado del asunto, se encomienda al oficial segundo de la sección de alojamientos «p^a que sin alzar mano lo pongan al corriente»¹¹. En junio de 1853, el alcalde dice que los libros de registro están sin cumplimentar porque desde 1850 nadie se había hecho cargo de ellos, por lo que, a partir de la información que faciliten los párrocos, se cubrirán los libros, teniendo que estar todo rematado para el mes de septiembre por el oficial segundo y por el encargado de la sección de alojamientos¹². La cosa no queda ahí porque, en llegando noviembre, el capítulo municipal comenta que el Registro nada ha registrado desde 1849, ordenando que se busque a un escribiente para ponerlos al día, razón por la que en un consistorio ya de diciembre acuerdan que, por 500 r.s., «el Emanuense Sanchez ponga corrientes los libros del Registro Civil»¹³. En fin, un último apunte ya, esta vez de enero 1856, cuando comisiona el Ayuntamiento a dos concejales para que «sin la menor contemplación» dispongan que el oficial y el escribiente se ocupen todos los días y con horas extraordinarias en cubrir los libros, multándolos si no cumplen con su trabajo; pero debió haber contemplaciones, porque en abril se da cuenta de una solicitud de un certificado de defunción, debido a la que hay que solicitar informe del párroco de la de Santiago¹⁴.

Visto lo visto, entiendo que los libros del Registro civil del Ayuntamiento se rellenaron no tanto a base de recoger los testimonios orales de los ciudadanos que venían a poner al día sus vaivenes familiares, cuanto a fuer de copiar con mayor o menor cuidado

11 AHPL, Ayuntamiento, Actas capitulares, sig. 120-5, ses. de 18 de agosto de 1852, sin paginar.

12 AHPL, Ayuntamiento, Actas capitulares, sig. 120-5, ses. de 1 de junio de 1853, sin paginar.

13 AHPL, Ayuntamiento, Actas capitulares, sig. 120-5, ses. de 30 de noviembre y 7 de diciembre de 1853, sin paginar.

14 AHPL, Ayuntamiento, Actas capitulares, sig. 120-5, ses. de 24 de enero de 1856, pp. 10 vta-11 y 26 vta.

los libros sacramentales correspondientes. En este sentido vendría a cuento recordar la referencia archivística de un caso en el que, en el ítem destinado a reflejar la enfermedad de un fallecido, el *emanuense* copió «no consta»; no escribió un 'no se sabe' o un 'desconocida', sino «no consta». ¿Dónde no constaba?: pues lógicamente debemos pensar que en el libro de muertos de la parroquia que fuere; pero no anoté la tal referencia y ahora queda aquí dicho como si de una leyenda urbana se tratase y quien esto lee libre es de creerme o no.

En otros casos no ocurre así, como el lector podrá comprobar ahora: María Ducás falleció a los 30 años el día 31 de diciembre de 1850, por lo que le correspondió cerrar la fúnebre lista de ese año con el número de registro 592¹⁵; y *refalleció* el día 1 de enero de 1851, esta vez a la edad de 35 años, ocupando ahora el número 1 y demostrando con ello una vez más que los últimos serán los primeros. De modo análogo, es decir, como fruto de hacer tediosa copia de los libros parroquiales, sabemos que en 1857 alguien tuvo como enfermedad «ocho meses»¹⁶, lo mismo que un caballero falleció en 1866 a causa de «ocupación doméstica»¹⁷, mientras, en el caso de un joven de 24 años, la enfermedad que en 1865 se lo llevó a la tumba fue –cuando menos así consta– «María Manuela Quintela»¹⁸; y quizá sea cierto, porque de todos es sabido que hay amores que matan.

Pero nada de esto devalúa la fuente que, para el estudio demográfico, suponen los libros del Registro civil municipal de Lugo; es más, posiblemente, comparados con los libros parroquiales, resultan más prácticos, más cómodos para el investigador, puesto que cada ítem no es una redacción de seis, ocho o diez líneas, sino que la información viene de algún modo tabulada, facilitando la labor al que por ella se interesa. Las prisas, el tener que transcribir las partidas parroquiales «sin alzar mano» trajo consigo, eso sí, que se omitiesen datos –a veces bastantes– y es curiosamente a partir de 1850 cuando más se da este

problema, y no, por ejemplo, en 1849, que figura en el mismo libro¹⁹. A modo de ejemplo concreto y objetivo, en 1853, entre abril y mayo hay 26 registros de fallecimiento en los que no constan las enfermedades correspondientes²⁰. Ocasiones hay también –1847– en las que es el acontecimiento el que aporta poco: se supo que el fallecido era un pordiosero de 35 años y que la fiebre se lo llevó a la tumba, pero nada más, pues no en vano se trataba de «un mudo q.e p.r falta de espresion no pudo estampase su filiacion»²¹.

Cabe por ende destacar que, por muy civil que sea el Registro, no puede evitar ser hijo del tiempo en que se hizo, siendo así que el ámbito territorial de recogida de los datos no es el municipio al que se refiere en su conjunto ni las aldeas que aquel contiene, sino las parroquias, que son las que encabezan las fichas de cada anotación registral. Ello me ha planteado un problema, porque andaba yo tratando de estudiar el comportamiento demográfico del casco urbano lucense; como quiera que las parroquias de Santiago y San Pedro abarcan incluso zonas del extrarradio²² y las direcciones de los registrados son ambiguas, me ha sido imposible satisfacer plenamente mi curiosidad, aunque, si el lector tiene paciencia de llegar al final de este trabajo, verá que mis pinitos al respecto los he hecho a partir de otros documentos.

Conviene señalar, por último, la posibilidad de que los libros parroquiales no hubieran sido copiados con excesivo rigor en determinados momentos en algunas parroquias. He hecho una cata sucinta en los registros eclesiásticos de diferentes curatos y, aun reconociendo teóricamente que podría haber alguna discordancia con el Registro civil, lo que yo he visto no

15 AHPL, Ayuntamiento, Registro civil, sig. L-362, nº 592 de 1850 y nº 1 de 1851.

16 AHPL, Ayuntamiento, Registro civil, sig. L-366, nº300.

17 AHPL, Ayuntamiento, Registro civil, sig. L-370, nº471.

18 AHPL, Ayuntamiento, Registro civil, sig. L-370, nº 42.

19 AHPL, Ayuntamiento, Registro civil, sig. L-361.

20 AHPL, Ayuntamiento, Registro civil, sig. L-364.

21 AHPL, Ayuntamiento, Registro civil, sig. L-359, nº 210.

22 AHPL, Ayuntamiento, Actas capitulares, sig. 118-4, ses. de 3 de diciembre de 1842, sin paginar. En ella se trata del arreglo parroquial de la ciudad, resultando que desde el medio del puente hasta la Puerta de Santiago corresponde a la parroquia de San Pedro; desde la Puerta se traza una línea que entra en la ciudad y bordea la Catedral para llegar a la plaza Mayor por el Arco de Palacio; gira por la calle Traviesa y va a Santo Domingo; de aquí sube a San Marcos, sale por la Puerta Falsa y sigue la cañería hasta el nacimiento del agua. La izquierda de la línea pertenecerá a la parroquia de San Pedro y la derecha a la de Santiago, permaneciendo así hasta el arreglo que hizo el obispo Aguirre.

apunta en el sentido de alterar los datos cuantitativos, sino acaso en el de cambiar algún nombre o confundir una edad u omitir una causa de fallecimiento...; pero, en fin, que no por ello llegará la sangre al río, concretamente al Miño²³. Por otra parte, me plantean en el Archivo Diocesano la posibilidad de que algún libro parroquial se halle en paradero desconocido – que no perdido–. Finalmente, los libros sacramentales de expósitos y de la Beneficencia correspondientes a esta etapa no están en el Archivo de la Diputación; unos y otros son desconocidos en el Archivo de la Diócesis, aunque bien pudiera suceder que un día apareciesen en un rincón de aquella platónica caverna episcopal, pero hoy por hoy –me dicen– ni están allí ni se los espera. Con lo hasta aquí expuesto, ya el lector habrá colegido que una constatación rigurosa de los datos resulta en estos momentos inviable.

Por todo lo dicho, entiendo que la información que aportan los libros de nacimientos y defunciones del Registro civil lucense es una muy fiable síntesis de los libros sacramentales, lo que los convierte en la valiosa la fuente que empezamos ya a analizar.

En torno a Eros, o de los libros de nacimientos

Son estos volúmenes los que alcanzan una mayor amplitud cronológica, pues cubren el período 1841-1870, mientras los de defunciones terminan el 31 de diciembre de 1869, es decir, abarcan 29 años, frente a los 30 de los de nacimientos.

La hoja que los funcionarios municipales cubrían comienza recogiendo, como ya he señalado, la parroquia de nación; vienen luego los datos personales del neonato y su filiación hasta los abuelos, terminando con el lugar de bautismo. En este sentido, el registro se torna más civil, pues los libros parroquiales se ocupan de anotar los bautizos, refiriéndose de paso al día de nacimiento con una fórmula semejante a «*En doce de Abril de mil ochocientos cincuenta y siete el Prstro. D.n Ramón*

23 En el muestreo que he hecho entre ambos archivos, lo único que he encontrado es que en la parroquia de San Pedro, Libro de bautismos nº 7, p. 14, aparece José Hilario López Quintela, que en el Registro civil aparece como José M^o. Lo dicho: que no llegará la sangre al Miño (yo diría que ni siquiera al Rato).

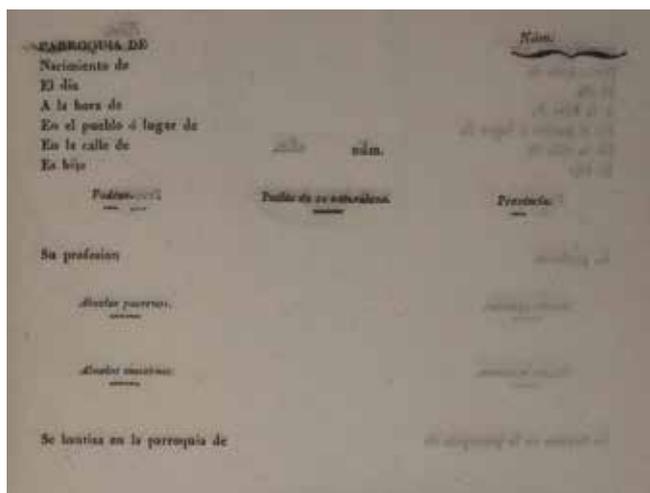
*Goyanes un escusador bautizó solemnemente una niña q.e nació el día anterior á las seis de la tarde en el barrio de San Roque...»*²⁴. Por lo demás, los datos que recogían los párrocos eran los mismos que tomaban los funcionarios municipales, solo que estos tabulaban la información del suceso, mientras que los curas, de manera particular en los casos socialmente destacados o particularmente delicados, se extendían en un montón de explicaciones interesantes, sí, pero a otros niveles y para otros fines. Como quiera que todavía estoy en el folio número 8 y tengo fresco al lector, puedo permitirme la licencia de poner para él un ejemplo de las singularidades que a veces muestran los libros sacramentales, en contraposición con la información tabulada del Registro civil. Aprovechando, pues, que el Pisuerga pasa por Valladolid –y el Rato por Paradaí–, me detengo en cuatro actas de bautismo²⁵, mediante las cuales podemos apreciar, por ejemplo, la movilidad territorial a mediados del siglo XIX, los efectos que la presencia de soldados aporta a la ciudad de Lugo, las consecuencias humanas de la I Guerra de África, las aportaciones exteriores a la población de la ciudad..., y un etc. que puede llegar hasta donde cualquiera, mejor informado que yo, quiera explotar los documentos. Permítaseme, pues, con ellos hacer la peripecia siguiente:

El día 19 de mayo de 1862 bautizose en la parroquia de San Pedro a una niña nacida el día 13 de abril anterior; como había venido al mundo lejos de Lugo, su inscripción bautismal consta en el libro eclesiástico pero, evidentemente, su nacimiento no puede aparecer en el Registro civil de Lugo. No recibió las aguas salvíficas inmediatamente después del alumbramiento, como era costumbre entonces, ni las derramó sobre su diminuta cabecita el anciano párroco, Simón Puga, racionero honorario del cabildo diocesano; la acristianó el beneficiado de la Catedral y secretario de cámara del obispo, Torbio Carrasco

24 Archivo Diocesano de Lugo, Parroquia de Santiago, Libro de bautizos nº 13, p. 81.

25 Toda la información documental de este excursus la he tomado del Archivo Diocesano de Lugo, Parroquia de San Pedro, Libro 7, pp. 90-90 vta., donde está la partida de bautismo de M^o Isabel Coll Ermama; pp. 106 vta.-107, en la que podemos leer el acta de bautismo de su madre, llamada Rita (antes Mesoda) Ermama Secri. En la p. 96 vta. figura el acta de bautismo de su abuela Florentina (antes Reina) Secri Levi; y en la p. 97 aparece consignado el acristianamiento de la tía de la criatura, Teodora (antes Semita) Ermama Sacri.

Baquero, quien le puso el nombre de M^a Isabel. La chiquilla era hija natural de Rosendo Coll García quien, nacido en Alcira, era soldado músico del regimiento de Infantería *Valencia*, número 23; la madre tenía 14 o 15 años y se llamaba Mesoda Ermama Secri. Madre e hija habían nacido en Tetuán y si la bebé acababa de entrar en el seno de la Iglesia católica, no ocurría lo mismo con su joven progenitora. Los padres de la recién nacida no estaban casados, pero ahora comprenderemos el motivo: Mesoda era «*Hebrea de nacion y profesion*», nada menos que una miembro del pueblo deicida, como no solo atestiguan sus exóticos nombre y apellidos, sino también los nombres de sus padres, Jacob y Reina, o el de sus abuelos maternos, Judá Secri y Semita Levi.



Ficha de uno de los libros de nacimientos.

Los delirios imperialistas españoles, sumados a la permanente injerencia de los *espadones* en la política, son dos de las causas que llevaron a la I Guerra de África (1859-60), que culminaría con la conquista de Tetuán el 6 de febrero de 1860. De allí salió duque de Tetuán Leopoldo O'Donnell Jorís y marqués de los Castillejos Juan Prim y Prats; desde allí acarrearon los cañones de la artillería mora, para con ellos hacer los leones del Palacio de las Cortes. Aunque –hasta donde yo he podido alcanzar– el regimiento *Valencia* no participó en la guerra, debió estar en la plaza conquistada tras la firma del tratado de Wad-Ras, y

de ella saldrían zumbando sus hombres al compás de la música que tocaba Rosendo Coll cuando, pagada la indemnización de guerra por el rey marroquí, las tropas españolas dejaron Tetuán el 2 de mayo de 1862. Conviene que recordemos aquí que la pequeña M^a Isabel Coll Ermama había nacido el 13 de abril, es decir, 19 días antes de la evacuación.

Había en la ciudad africana un importante contingente de población judía desde que los Reyes Católicos los expulsaron en 1492 de las coronas de Castilla y Aragón. Era, al parecer, una comunidad básicamente sefardí la que todavía estaba en la plaza en el siglo XIX, por lo que cabe suponer que el entendimiento entre las tropas españolas y los hebreos fue sencillo. De esta circunstancia es fácil que provenga el pecaminoso emparejamiento que estamos viendo entre Mesoda y Rosendo, con la espuria consecuencia de sus amores prohibidos y el exotismo de su presencia en el Lugo isabelino; pero es que, además, con la pareja y la chiquilla se vinieron la madre y la hermana de la judía: Reina Secri Levi, la ‘suegra’, era una mujer de 27 años, de la que dice la documentación que «*estuvo casada* –lo que en principio no implica viudez– *con Jacob Ermama*», y que solicitó el bautismo ya en aquel 1862 por el que andamos, de manera que el mismo beneficiado de la Catedral que había sacramentado a su nieta manifiesta que le «*hice los exorcismos y recibí la profesión de fé*» y, sabiéndola conocedora de los principios básicos de la religión cristiana, le administró el bautismo el día 27 de agosto; supongo que para cerciorarse de que quedaba requetebautizada, a aquella mujer hasta entonces escuetamente llamada Reina, le impuso los nombres de Florentina y Leoncia, a los que añadió –por si quedaba alguna duda– el de María de la Soledad. En el mismo acto, la ‘cuñada’ de Rosendo, de 8 años de edad y llamada Semita Ermama Secri, tras el somero riego bautismal pasó a llamarse Teodora y Josefa, llevando como remate la apostilla de María de las Mercedes.

Quiero pensar que toda la familia vivía junta y lo hacía en el domicilio declarado en el bautizo de la pequeña M^a Isabel: Rúa Nova 59, aunque quizá poco después se cambiaron a la calle Falcón, donde residían el 6 de mayo del año siguiente –1863–, en que por fin se bautiza la madre de la criatura, a sus tiernos 15 años. Será de nuevo Toribio Carrasco quien se encargue del ritual para traer al católico aprisco a aquella madre

adolescente «educada en la religión Hebrea, llamada entre los suyos Mesoda» y que desde ahora llevaría los nombres de Rita, Manuela y Juana. «Acto continuo esta recién bautizada contrajo legitimo matrimonio segun rito de nuestra Santa Madre Yglesia por ante el Capellan Parroco Castrense» con Rosendo Coll, el padre de su hija «segun consta mas por estenso en el libro Sacramental del Regimiento: fueron velados, y por este matrimonio se legitimó la hija de ambos»²⁶.

Y colorín colorado, este excursio se ha acabado, de manera que el lector podrá ahora comparar las cualidades de la información que los libros sacramentales recogen, en relación con los datos escuetos que se anotaron en el Registro civil del Ayuntamiento lucense, al que ya regresamos.



Rotulata de uno de los libros de nacimientos.

Natalicios

En los libros de nacimientos del Registro municipal lucense se anotaron en total, es decir, desde el 1 de enero de 1841 hasta el 31 de diciembre de 1870, 22.566 alumbramientos, según el ritmo que puede percibirse en el gráfico 1, en el que deben matizarse diversas cuestiones.



Gráfico 1

26 El matrimonio de Rosendo Coll con Rita Ermama consta en el Archivo del Arzobispado Castrense, Libro 311, p. 29 vta. Allí es donde se alude a que Coll formaba parte del primer batallón del regimiento, así como a que los padres de Rita eran en Tetuán revendedores de fruta. El capellán del regimiento que los casó era Manuel Holgado y Carrero.

La primera, en el orden económico, viene dada por los distintos picos y valles que presentan las cifras al verlas representadas en la gráfica. Como la economía lucense de la época isabelina tiene un altísimo componente agrario, resulta obvio que las distintas coyunturas agrícolas van a incidir en el ritmo de los nacimientos; pero como las crisis demográficas – siempre vinculadas a las epidemias– serán materia central cuando aborde las defunciones, baste aquí con señalar que los años 1847, 1853 y en torno a 1865 fueron tiempos de epidemias y estas, en una economía como la lucense de antaño, eran resultado de las malas cosechas, que acaban dejando huella en la natalidad. Por ello resulta ilustrativo poner en relación los nacimientos con los precios agrícolas, para lo cual es preciso hacer la presentación de los datos dinerarios al lector.

A partir del año 1844, el Ayuntamiento lucense, en llegando el mes de junio, recogía los precios de una serie de productos, a saber: el de la fanega de trigo, de centeno, de cebada y de maíz, la pareja de capones, el de una gallina, de un carnero, de un cabrito, de la libra de cera y de la de manteca, el de una docena de anguilas curadas y el de un cerdo cebado. Desde 1841, los alguaciles tenían orden de anotar la evolución de esos precios entre el 1 de junio y el 31 de mayo siguiente; luego se establecía la media de los valores, y el resultado lo hacía público el cabildo municipal en la primera quincena de junio, a fin de que sirviesen

de referencia para los pagos de las rentas²⁷. La orden fue dada y probablemente se cumplió, pero no hay de ella reflejo en las actas capitulares hasta 1844; y la oportunidad de haber tomado semejante medida debe tener una estrecha relación con que iba a entrar en funcionamiento la Plaza de abastos, en donde «*deben reunirse y beneficiarse todos los artículos de consumo que á ella corresponden para que el público pueda surtirse con mas comodidad y sin tener que recurrir á diferentes puntos*»²⁸. Si esto se decía en agosto de 1841, en noviembre ya el Ayuntamiento daba por acabada la obra y pronto comenzaría a funcionar el nuevo establecimiento: «*Estando ya concluida la Plaza de abastos y debiendo proceder al arriendo de las casetas, se acordó que se saquen á pública subasta con señalamiento del día de mañana para el remate por el resto de este año y por todo el entrante de mil ochocientos cuarenta y dos; que se construyan cuatro faroles para el alumbrado de la misma plaza y que se pinte el grande que había en el tinglado para colocarlo en el mismo*»²⁹.

La serie de los precios que se recogen en las actas consistoriales se inicia, pues, en junio de 1844 con la media de los valores entre el 1 de junio de 1843 y el 31 de mayo siguiente, y se prolonga durante décadas, aunque en la cronología que nos ocupa hay un año sin datos: 1858. Como en estas ocasiones hay que echarle la culpa a algo, se la podemos echar a que el poder concejil estuvo ocupadísimo en preparar los actos y festejos que tendrían lugar con motivo de la visita de la reina Isabel II, su dulce esposo y sus –de ella– dos hijos, acompañados, claro está, por la Corte de los Milagros, bajo la batuta de San Antonio M^o Claret.

Explicado el origen de la serie de precios, no me queda sino advertir sobre un par de matices: en primer lugar, que tomo únicamente los importes de los cereales, es decir, los del trigo, el centeno, la cebada y el maíz, porque el resto, quizá por estar menos vinculados a la coyuntura meteorológica, no manifiestan sus oscilaciones del mismo modo; en segundo lugar, que

27 AHPL, Ayuntamiento, Actas capitulares de 1841, ses. de 5 de junio, p. 74.

28 AHPL, Ayuntamiento, Actas capitulares de 1841, ses. de 3 de agosto de 1841, sig. 118-3, p. 102-102 vta.

29 AHPL, Ayuntamiento, Actas capitulares de 1841, ses. de 13 de diciembre, sig. 118-3, p. 162 vta.

para exponer las cifras con mayor sencillez, en cada año he sumado los precios de los cuatro productos, tomando como índice 100 el importe de la primera serie y calculando los demás en función de él.

Ante el bagaje de datos demográficos puestos en relación con los monetarios, debo en principio manifestar que, según ha señalado el profesor Barreiro Fernández, la etapa que cubre el Registro civil se enmarca en un ciclo depresivo de bastante mayor alcance cronológico –1820-1856–, seguido de otro de desigual recuperación –1856-1880–³⁰. La fase depresiva viene dada por una permanente tendencia de los precios a la baja, de manera que los beneficios que da el campo son escasos o nulos; a ello hay que añadir sacudidas ocasionales al alza por malas cosechas, desequilibrando el binomio recursos-población y desencadenando catástrofes demográficas, a veces de gran calado.

Sentadas las bases anteriores, el vínculo entre las carestías de los años 1844, 1846-47 y las mucho más importantes de 1852-57 se corresponde –primero y al pie de la letra– con el descenso del número de nacimientos y los consecuentes brotes epidémicos que antes he señalado. Además, la segunda mitad de los años 1840 van a ser críticos no solo en Galicia, sino en España y Europa, y en buena medida ayudan a explicar la ola revolucionaria de 1848; a modo de prólogo de las asonadas españolas de la época, conviene recordar que será precisamente Lugo el escenario del pronunciamiento de Solís en 1846.

No es ahora el momento de referirme a cómo las enfermedades arremetieron contra una población hambrienta –más adelante se verá–, pero se puede sacar ya una conclusión en el sentido de que, vinculadas como relación de causa-efecto las malas cosechas y la carestía, ambos factores se alían en el retroceso de los natalicios, tal y como se ha comprobado en otros lugares de Galicia³¹.

La etapa de recuperación se manifiesta perfectamente

30 Barrero Fernández, Xosé Ramón, *Historia contemporánea de Galicia IV. Economía y sociedad*, La Coruña, Gamma, 1984, pp. 39-53.

31 Dopico Gutiérrez del Arroyo, F. y Rodríguez Galdo, M^o X., *Crisis agrarias y crecimiento económico en Galicia en el siglo XIX*, Sada, O Castro, 1981.

en la gráfica entre los años 1856-1870. Hay un crecimiento sostenido de los precios, que ya nunca volverán a las bajas cotas de la fase anterior, pero ese incremento viene profundamente alterado por alzas súbitas y realmente grandes que, como no podría ser de otro modo, sacuden el ritmo demográfico, en este caso el de los nacimientos (al tiempo, claro está, que las enfermedades proliferan y los jinetes del Apocalipsis se enseñorean por la ciudad y sus alcances). Luego, cuando haya de glosar las defunciones, tendré ocasión de sazonar estos accidentes económico-demográficos con documentos reveladores.

Nueve meses antes

Esta segunda cuestión referente a los nacimientos concierne al ámbito social, y en ella debemos, a la vez, reparar en dos circunstancias: primero, en la que se desprende de la fecha de las concepciones y que se aprecia en el gráfico 2.

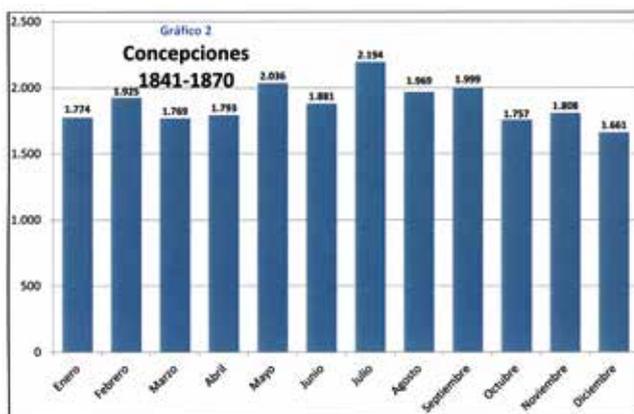


Gráfico 2

Sin duda, el momento de mayor número de concepciones es el final de la primavera y el verano, período en el que el mes de la cosecha por excelencia presenta una notable mengua. Estaríamos así ante un condicionante quizá climático y de etapa comúnmente de abundancia, mediatizada por el laboral en el mes de junio, en el que podría estar manifestándose la incidencia tanto de las labores agrícolas propias,

como la migración temporal a la siega en Castilla³². En el municipio, el peso de la población agrícola sobre la urbana estaría ayudando a que en conjunto el fenómeno se manifieste de este modo. La relación campo-ciudad se evidencia así: el padrón de 1846 indica que las dos parroquias de la ciudad y su entorno contienen al 46,21% de la población, mientras que a las rurales corresponde el 53,79³³; el padrón de 1857 nos da un 35,79% para el casco urbano, quedando así para el medio rural periurbano –el radio– y el netamente rural –el extrarradio– el 64,21 restante³⁴; por fin, el recuento de 1875 da al casco lucense el 34,07%, mientras el 65,93 queda para el medio rural³⁵. Pero en todo ello hay que tener en cuenta que, tanto dentro de la Muralla como en los arrabales que al casco pertenecen, las labores agrícolas son también actividades importantes.

Por lo que atañe a las bajas cifras de concepciones que se registran en los bimestres diciembre-enero y marzo-abril, cabe plantearse la incidencia que las fiestas religiosas pueden tener en una población –tanto la rural como la urbana– profundamente religiosa. Y posiblemente de ahí derive también el máximo registrado en el febrero de don Carnal, que entre la Navidad y la Semana Santa debía suponer una especie de liberación de los oprimidos.

Otro elemento interesante que se nos muestra en el vaciado de los libros de nacimientos es la ilegitimidad, curioso fenómeno en una sociedad que, como acabo de señalar, es religiosa hasta la superstición –o supersticiosa hasta la religión– y que, a las primeras de cambio, sale a la calle para deshacerse en rogativas

32 VV. AA., *Galicia e a sega en Castela ó longo dos tempos*, A Coruña, Consello de Cultura Galega, 2002.

33 AHPL, Ayuntamiento, Padrones, *Sobre el Censo de población de este Distrito municipal*, sig. 417-1. En el recuento, las parroquias de Santiago y San Pedro tienen 5.675 almas; las 59 restantes tienen 6.606.

34 AHPL, Ayuntamiento, Padrones, *Pueblo de Lugo. Padrón que forma la Junta municipal*, sig. 421. El casco de la ciudad tiene 8.054 moradores, 699 los 11 lugares del radio, en tanto las ahora 57 parroquias rurales tienen 12.545.

35 AHPL, Ayuntamiento, Padrones, «*Padrón general de los habitantes que existen en el término municipal*», sig. L-636. El casco urbano tiene 7.393 habitantes, su radio alcabalaratorio 1.811 y 12.495 las parroquias rurales.

públicas, como luego tendré ocasión de mostrar. Pero está visto que en cuestiones de esta índole ni las creencias ni sus ministros valen para mucho, porque de viejo es sabido que no se le pueden poner puertas al campo: *O home é lume, a muller estopa, ven o demo... e sopla.*

El Registro civil municipal lucense muestra que entre 1841 y 1870 hubo 2.854 hijos de madres solteras, lo que supone un 12,65% del total de nacimientos; por su parte, los 2.675 expósitos –muchos, eso sí, de nación extraprovincial– alcanzan el 11,85, con lo que en conjunto la ilegitimidad se situaría en un 24,50%, es decir, abarca casi la cuarta parte de los niños nacidos en el período. Los hijos de madres solteras fueron registrados como «*naturales*» y en ocasiones como «*espurios*»; los que de una u otra manera eran entregados a la beneficencia pública, siempre –en general– sin apellidos, llevaban anotado el hecho de ser «*espurios*». Unos y otros quedan recogidos en el gráfico 3, en el que, por cuanto atañe a los hijos naturales, no se aprecia un ritmo en los nacimientos que permita intuir un comportamiento social diferente al de los hijos habidos en «*matrimonio canónico*» y que no sea fruto del azar.

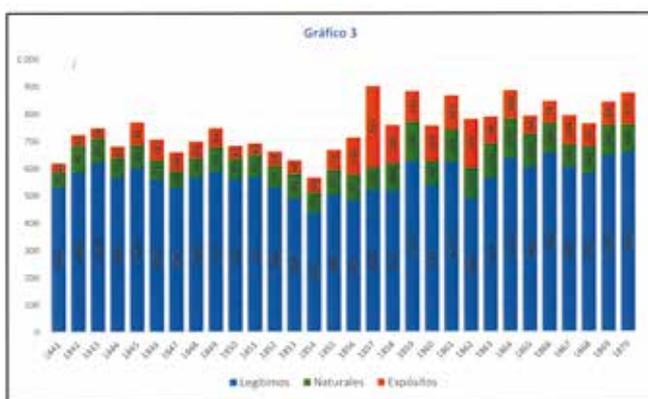


Gráfico 3

No ocurre así con los expósitos, aunque podemos deducir una o unas explicaciones al crecimiento y mengua de su número. De 1841 a 1844 se dan las cifras más bajas y la razón puede estar en que precisamente hasta bien entrado el año 1844 no

funciona todavía la Casa de Maternidad; si en abril «*la Diputación reconocía que aún no estaban resueltos los problemas de su instalación*»³⁶, será en junio cuando el Ayuntamiento trate sobre algunas obras necesarias para poner en funcionamiento la Inclusa en el mismo edificio que el Asilo de Beneficencia, es decir, en el convento desamortizado a los franciscanos³⁷. Antes, los registros indican para cada expósito que «*tubo entrada en este Deposito el niño llamado...*». Esta fórmula permanecerá durante bastantes meses y la primera ocasión en que mencionan la nueva Casa es ya en noviembre de 1844: «*Esta niña apareció á la puerta de la Iglesia de Sta. M^a de Lier arciprestazgo de Sarria seg.n certificacion q.e remitio á la Casa de Maternidad de esta Capital el parroco de aquella, con una papeleta q.e decia, "naciera el 26 y estaba bautizada con el nombre que queda dicho"*»³⁸. Poco a poco, la Casa de Maternidad será la dirección que asignen a estos niños cuando son recogidos o cuando se mueren (entre los fallecidos, aparecen en el registro correspondiente algunos que se murieron en casas particulares, tanto de la ciudad como del entorno rural, porque los habían trasladado a los domicilios de las nodrizas).

A partir de 1845, el aumento del número de expósitos no tiene una explicación meramente natural, teniendo en cuenta lo que sucede entre 1856 y 1864: en 1857 se da el caso extremo de 297 niños recogidos en la Inclusa, que suponen el 49,25% del total de nacimientos del año, durante el que llegaron a ingresar hasta 4 en el mismo día, concretamente el 6 de febrero³⁹. A mayor abundamiento, en los 9 años del período mencionado hay 1.315 expósitos, que suponen una media de 146,11 al año, en tanto que durante los 21 años restantes se recogieron 1.360 niños, de manera que la media se queda en 64,76. Todo invita a pensar que estos recién nacidos los traían de puntos relativamente distantes de la Casa de Maternidad, cuyo ámbito geográfico de acogida era notablemente más amplio que el municipio –

36 Prado Gómez, Antonio, *La Diputación Provincial en la época isabelina*, Lugo, Diputación provincial, 2005, tomo II, pp. 202-203.

37 AHPL, Ayuntamiento, Actas capitulares, ses. de 5 de junio, sig. 119-2, p. 123.

38 AHPL, Ayuntamiento, Registro civil, sig. L-376, nº 626.

39 AHPL, Ayuntamiento, Registro civil, sig. L-390.

así se explicaría, por ejemplo, el caso citado del arciprestazgo de Sarria–, aunque sin abarcar el norte de la provincia –había otra incluida en Mondoñedo– y sin olvidarnos de que en los datos aportados por los libros de defunciones encontramos a un niño que tenía «*de uno a cinco años*», procedente de la casa de expósitos de Santiago⁴⁰.

En fin, con lo expuesto en los párrafos anteriores se afecta y devalúa el dato de que los expósitos suponen el 11,85% de los nacidos en el municipio, y altera seriamente el índice de ilegitimidad municipal. Decida el lector el uso que de ellos quiere o puede hacer.

En el caso de las criaturas expuestas a su suerte, las fichas de nacimientos no aportan nada que no sea el nombre y acaso el tiempo que transcurre entre el parto y la entrega o aparición del bebé en la Inclusa; ese tiempo, aunque casi siempre de pocos días, era suficiente para un desplazamiento a considerable distancia. Así se pone de manifiesto, por ejemplo, en el siguiente apunte: «*Trahia una papeleta que decía: nació el 23 y recibió el agua de socorro*»; era ya día 28 de mayo de 1845⁴¹. Otras veces –pocas, eso sí– y solo hasta 1845, se incluyen anotaciones indicando que un niño «*Trahia una papeleta q.e decía, no estaba bautizado y que le pusieran los nombres dichos*»⁴² que, en esta ocasión y paradójicamente, incluían apellidos: Laureano Trifón López Prado. En otro caso, la papeleta, fechada el 12 de diciembre de 1844, decía por boca de la neonata que «*estoy bautizada tengo dos meses Rosa me llamo*»⁴³; y en uno más la nota deja ver que a algunos bebés los abandonaban en las calles de la ciudad, como acaeció el día 15 de enero de 1845 en que «*Tube entrada en la Casa de maternidad un niño llamado Mauro. Fué presentado por Ramona Sanchez de esta vecindad que lo halló en el tablero de la tienda de su casa á las tres de la misma mañana*»⁴⁴. Y, aun a riesgo de causar fatiga al lector, no quiero omitir el episodio realmente dramático que se dio en 1847 en una parroquia de onírico nombre –Soñar–

del extrarradio municipal lucense, cuyo registro dice así: «*Núm. 32. Parroquia de San Pedro de Soñar. Nacimiento de una niña llamada Rafaela. El día veinte y cinco de Enero de mil ochocientos cuarenta y siete. A la hora de cuatro de la tarde. En el pueblo ó lugar de Soñar. En la calle de___, núm.___. Es hijo natural. Padres Incognitos. Esta niña nació en otro día y hora, ignorándose las demas circunstan.s necesarias de la partida, porque la madre q.e la dió á luz fugó al momento, sin saberse quien fuese, por resultar así p.r la deposición de Dom.a Nuñez muger de Romano Ro.ez de esta parroquia q.e viniendo del monte con un haz de leña halló en el portál de su casa una muger en parto, la q.e al instante se fugó dejando en aquel sitio el recién nacido. Se bautiza en la parroquia de Soñar. El Alcalde Ant.º Mª Miranda. Felix José de Montes srio.*»⁴⁵. Triste el sino de la chiquilla, que no mucho después aparece en el otro libro, donde anotan que había fallecido en la «*Casa de Dom.ª Nuñez q.e la recogió p.r haberse fugado la madre luego q.e parió*»⁴⁶.

Natalidad

El problema es que, como con certeza muchos, muchísimos de los niños expósitos no nacen en la ciudad ni en el municipio de Lugo, también al calcular la tasa de natalidad el resultado tiene que salir necesariamente sesgado si los tenemos en cuenta; y como además bastantes de ellos tienen que haber nacido en el término municipal lucense, si los excluimos del cálculo el resultado también va a estar viciado. La única solución que se me ocurre para el caso es calcular la tasa de natalidad –allá donde se pueda– con los expósitos y sin ellos, dar ambos resultados, e interprete cada cual lo que convenga a sus fines, que es la Historia al fin y al cabo ciencia especulativa.

El cálculo de la natalidad y el de la mortalidad requieren las cifras totales de la población para el año objeto de estudio. Estas cifras solo pueden obtenerse en los

40 AHPL, Ayuntamiento, Registro civil, sig. L-362, nº 69, 16 de febrero de 1851.

41 AHPL, Ayuntamiento, Registro civil, sig. L-377, 1845, nº 330.

42 AHPL, Ayuntamiento, Registro civil, sig. L-377, nº 626.

43 AHPL, Ayuntamiento, Registro civil, sig. L-376, nº 647.

44 AHPL, Ayuntamiento, Registro civil, sig. L-376, nº 27.

45 AHPL, Ayuntamiento, Registro civil, sig. L-379, nº 32.

46 AHPL, Ayuntamiento, Registro civil, sig. L-380, nº 45.

padrones y censos⁴⁷, razón por la que ahora bastaría con tomar unas cantidades, aplicar las fórmulas correspondientes y tendríamos los resultados. Pero el asunto no es tan sencillo, porque a la hora de recoger los datos cualquiera se dará cuenta de algo: los padrones no son en absoluto fiables y no sería decoroso utilizarlos sin hacer un comentario en torno a ellos, aunque sea sucinto, y que debe comenzar con la vista del gráfico 4.



Gráfico 4

Aclarar semejante galimatías de guarismos⁴⁸ –si es que resulta posible– llevaría a una peripecia que, por razón de espacio y contenido, excede con creces los límites de este trabajo, tanto más, cuanto que en el período isabelino hay solo un padrón (1835) antes de los que se recogen en el gráfico, con lo que se completaría un total de 8. Pero después de ellos, y hasta 1950, he encontrado 21 más que, créame, lector, dan mucho que hablar.

47 Los datos cuyas columnas aparecen en rojo los he tomado de la página Web del Instituto Nacional de Estadística (INE), goo.gl/LQw795, consultada el 22 de diciembre de 2016.

Los demás son del AHPL, Ayuntamiento, Padrones, sig. 417-1 (1846 y 1848), sig. 417-4 (1854). La sig. 421 corresponde a los datos tomados en el municipio para la elaboración del censo de 1860, año en el que el INE da, consecuentemente, la misma cifra. Sig. L-635 (1871) y sig. L-636 (1875).

48 Otro tanto ocurre con las cifras referidas al conjunto de la provincia o de los distintos partidos judiciales que se han publicado en Prado Gómez, Antonio, *La Diputación Provincial en la Época Isabelina*, Lugo, Diputación provincial, 2005: tomo I, pp. 116-119 y tomo II, pp. 641-644.

Consciente de las discordancias que se aprecian en las cifras de población para el municipio de Lugo, mi opción es utilizar solo aquellas que son de algún modo coherentes con las que tienen en torno a sí. Queden las otras para quizá algún día especular sobre todos los padrones, hasta conseguir hacer un discurso sobre cómo ha evolucionado la población del municipio y particularmente la del casco urbano, que es la que a mí más interés me suscita.

El recuento de 1842 fue elaborado a partir de datos facilitados por la Diputación provincial, siendo su finalidad movilizar una quinta. Son estas cifras las que en su día utilizó Pascual Madoz Ibáñez para hacer la descripción de la provincia, el ayuntamiento y la ciudad de Lugo, y es él mismo quien toma del documento del que se compilaron los datos de toda la provincia lo siguiente: «*El número de vec. y alm., que a cada ayunt. se designan puede asegurarse algo aproximado á lo verdadero, en razon que para sentarlos en la matrícula, se ha tenido á la vista el censo presentado al público por la Excma. Diputacion provincial para la contr. de sangre en el corriente año (1842); pero conociendo que este estaba sumamente bajo y atendiendo á la extension de la prov., que no en pobl. grandes, se halla en bastante número de ald. y cas., se aumentó á dicho censo un 20 por 100 que se considera no exagerado y aun algo corto*»⁴⁹. Bueno, pues, a pesar de la arbitrariedad declarada, no parece que 13.986 personas sean descabelladas como número de habitantes del municipio por aquellas fechas; corroborarlo comportaría hacer una exposición tan extensa que sería aquí improcedente; digamos, sí, que desde aquella fecha hasta 1856 nacen 10.337 niños y aunque la mortalidad, particularmente la infantil, es muy elevada, cierto es que pudiera verse compensada por los forasteros que se asentarían fundamentalmente en la ciudad. Baste para ello decir que, a partir 1871 en que puede contabilizarse el número de personas no autóctonas que residen en la capital del municipio lugués, suponen los foráneos una cantidad siempre superior al 40 o 45% de los habitantes del pueblo.

49 Madoz Ibáñez, Pascual, *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*, Tomo X, Madrid, José Rojas, 1847, p. 440.

Dados por buenos los 13.986 habitantes que aportan Madoz y el Instituto Nacional de Estadística, la población reflejada en los años 1846 y 1848 podría ser también asumible, y el descenso que se aprecia respecto a 1842 sería consecuencia de los años críticos 1844 y 1846-47. Ahora bien: hecho el esfuerzo para asumir las expresadas cantidades, tanto los datos anteriores como los de 1853 y 1854 –teniendo en cuenta la solidez el dato de 1857 y los dos que hay para 1860– resultan desde todo punto de vista imposibles, pues implicarían que la población se hubiese duplicado en tres años. Las 13.085 almas de 1853 figuran en un informe que, presentado al Ayuntamiento por el gobernador civil con una finalidad recaudatoria⁵⁰, pone de manifiesto unas cifras solo coherentes con las del año siguiente, habida cuenta de la crisis de subsistencias en que estaba inmersa Galicia en aquel año pero, una vez más, ¿podría haber aumentado la población en más de 8.000 habitantes en 4 años?

Algo análogo puedo decir del dato que para 1871 se nos ofrece, pues nada hay que explique, en este caso, tamaña pérdida de personas desde 1860, ni nada que justifique el aumento de 4.500 almas en los 4 años siguientes, cuando además el número de pobladores foráneos que habitan en la ciudad aumenta –según estos padrones– en poco más de 100 individuos. En este tramo cronológico de 1857-60 a 1875 estaríamos hablando, pues, de una etapa de cierta estabilidad demográfica, que iba a alterarse en el último cuarto del siglo. Pero eso es otra historia, que debe quedar necesariamente para mejor ocasión; por el momento espero que todo haya quedado lo suficientemente confuso como para dar pie a muchas preguntas y a que, por no encontrar brillantes respuestas, pueda alguien aportarnos las múltiples interpretaciones que yo no he conseguido formular.

	Tasa de natalidad	Tasa con los expósitos
1842	48,76 ‰	51,69 ‰
1846	51,30 ‰	57,49 ‰
1848	50,05 ‰	54,84 ‰
1857	28,29 ‰	42,22 ‰
1860	29,44 ‰	35,50 ‰

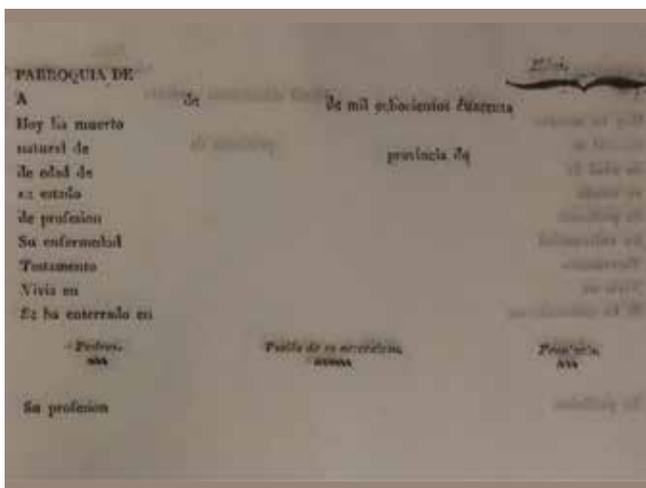
⁵⁰ AHPL, Ayuntamiento, Actas capitulares, sig. 121-1, ses. de 28 de mayo, sin paginar.

Tras el vistazo a los padrones, volvamos a la natalidad: atendiendo al número de nacimientos de los años correspondientes –con o sin los expósitos–, los resultados son los que se recogen en el cuadro adjunto, en el que se evidencia que la inclusión de los expósitos parece dislocar un tanto las cifras. La tasa, teniendo en cuenta solamente los nacidos de matrimonio o ilegítimos, se mueve en cifras elevadísimas durante la etapa económicamente más crítica que señala Barreiro Fernández, viniéndose luego a cantidades relativamente bajas, teniendo presente que el conjunto de España hacia 1900 todavía superaba el 30 ‰.

Las tasas quedan así expuestas, pero no explicadas porque no es fácil hacerlo. No lo es en tanto partimos de la base de que las cantidades en que el cálculo se apoya son fiables solo hasta cierto punto y, cuando menos de momento, no hay otras. Además, nada encontramos en las infraestructuras de Lugo y su municipio que pudiera justificar una reducción de la tasa de natalidad: los servicios higiénicos y sanitarios siguen siendo, antes y después de mediados de siglo, los mismos, e igual de deficientes. ¿Puede la situación de profunda crisis anterior a 1856 disparar los números hasta las cotas que vemos?; ¿puede la más que precaria estabilidad que sigue a 1856 reducir de tal modo la tasa de natalidad? Me temo que faltan muchos estudios sobre la ciudad y su entorno para que pueda responderse a estos interrogantes.

En torno a Thánatos, o de los libros de defunciones

Es de sobra conocido que la causa de los natalicios es la misma para todos y que todos también tenemos la misma edad al nacer. Muy otro asunto es lo de la muerte, en torno a la que se manifiestan causas absolutamente diversas e incluso desconocidas, al tiempo que cada cual va a tener su momento final cuando Átropos, la caprichosa Moira, lo determine, independientemente de haber llegado a los 100 años o no haber pasado de unas horas de vida.



Ficha de uno de los libros de defunciones.



Rotulata de uno de los libros de defunciones.

Los libros de defunciones, como ya sabemos, abarcan los 29 años que van de 1841 a 1869, ambos inclusive. De cada asiento registral, encabezado por la parroquia en que tiene lugar el deceso y el número de orden que dentro del año le corresponde, este trabajo va a ocuparse de la edad y la enfermedad letal que a cada difunto le tocó en suerte. No dejo por ello de reconocer que la información que sobre profesiones o testamentarias que se pone de manifiesto se muestra asaz golosa para aquel que quiera hincarle el diente; pero aquí sería excesivo reparar en ella, como al lector no se le escapa.

Los que se murieron

Está en los libros del Registro la constancia de 17.000 fallecidos –ni uno más ni uno menos– en el municipio. A medida que vayamos avanzando en este trabajo podrá el lector reparar en ciertos descuadres entre las cifras, explicables porque en las páginas de los libros hay registros en blanco o porque en una apreciable cantidad de casos no se aporta la edad de los fallecidos o se dan datos como la duplicidad referida a María Ducás que citaba casi al comenzar este artículo. Pero, en principio, la cifra resultante de la que hemos de partir es la que acabo de indicar.

Lógicamente, y al igual que he puesto en evidencia al hablar de los nacimientos, hay en las defunciones un ritmo que se pone de manifiesto al situar los datos año a año sobre una gráfica. En ella –la número 5–, y como he hecho también en la de los alumbramientos, superpongo la línea de los precios de los cereales; la gráfica se ha elaborado en las mismas proporciones que la de los nacimientos, de manera que el lector curioso pueda hacer las comparaciones que considere oportunas.

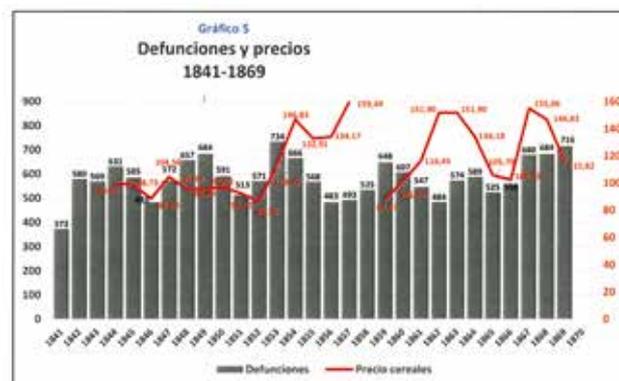


Gráfico 5

Salta a la vista el tránsito de una situación relativamente bonancible en los años 1850-52 por estar las subsistencias a precios bajos, para, de inmediato, evidenciarse la gran crisis de 1853, en la que la población y los recursos entran en conflicto, y los precios y la muerte oscilan sin control por estar sometidos a las inclemencias de la Naturaleza, cuyas amenazas revelan las fuentes. Previo a la bonanza de 1850-52, en agosto del año 1845 vemos que el Ayuntamiento «*há acordado indicar al ilt.mo Cabildo de esta Sta. Iglesia la necesidad de recurrir al Todopoderoso por medio de rogativas públicas*», porque un temporal amenazaba privar de la cosecha a los agricultores⁵¹. Tampoco las cantidades recolectadas en 1846 y 1847 debieron ser para tirar bombas, porque el 13 de febrero de 1847 el capítulo municipal dice que la del año anterior no fue muy abundante, aunque como quiera que los precios no excedían los valores habituales (todavía), indican al jefe político que no será necesario prohibir la exportación de cereales. Días más tarde, el 23, comentan los ediles que la cosecha anterior de trigo, centeno y patatas fue mediana, mientras la de maíz fue buena, siendo así que los propietarios tienen todavía entrojada toda clase de granos; a preguntas la primera autoridad provincial hablan de los precios, entre otros, del ferrado de cereales: trigo, 10 r.s, centeno 7 y maíz 8, no previéndose escasez⁵². Pero las tornas debieron cambiar de febrero a mayo, porque en junio, al dar los valores medios de esos mismos productos para los doce meses anteriores⁵³, se nos habla del trigo a 11,66, el centeno a 7,66 y el maíz a 10,00 r.s. Ya en agosto, «*Por indicacion del Sr. Soler se acordó que se oficiase al Ilmo. Cavildo á fin de que se sirva disponer que haya rogativas públicas para implorar la clemencia del Señor acerca de la sequía que ofrece resultados poco lisonjeros en la presente cosecha*». Quien así hablaba era el propietario Cayetano Soler Traseira y la idea tuvo –no seré yo quien lo ponga en duda– el éxito apetecido, pues de su acierto al impetrar la misericordia divina es buena prueba –supongo– la caída de los precios que para 1848 se aprecia en la

51 AHPL, Ayuntamiento, Actas capitulares, sig. 119-3, ses. de 2 de agosto de 1845, pp. 79-79 vta.

52 AHPL, Ayuntamiento, Actas capitulares, sig. 120-1, ses. de 13 de febrero de 1847, sin paginar.

53 AHPL, Ayuntamiento, Actas capitulares, sig. 120-1, ses. de 5 de junio de 1847, sin paginar.

gráfica; a lo mejor influyó también que la propuesta se completaba sacando a San Roque a dar una vuelta por la ciudad⁵⁴.

Y quizá sean esos precios, comúnmente a la baja hasta 1852, lo que está incidiendo en el crecimiento de la mortalidad. Tal y como antes recogía del profesor Barreiro Fernández, la depreciación de los productos agrícolas hacía caer los ingresos del campesinado, que perdía así su capacidad adquisitiva, transmitiendo la situación crítica a la población urbana. Útil sería en este sentido el estudio de los negocios que en el Lugo de la época se desarrollan, como la sociedad de Juan Pla con Ramón Soler y Roca, o la de Luciano Sánchez Gil con Mariano Zaera; o seguir los pasos de Antonio Pozzi y su hijo Pedro Pozzi Casal, de Antonio Castro Romay, de Ventura Pla, de Santiago y Luis Pan, Juan Soler y Matas, Lorenzo Pérez Robredo..., y un no demasiado largo etc. Todo se andará: demos tiempo al tiempo.

Hambre y miseria: 1853

Pero la gran sacudida demográfica estaba por llegar, y lo hizo de la mano de una crisis de subsistencias de proporciones desmedidas: la de 1853. Los 734 fallecidos en ese año suponen, respecto a la media de los 12 años anteriores, un 29,45% más y un auténtico disparo con relación a los años inmediatamente precedentes, tal y como de forma paralela acontece con los precios. Estos no parecen detenerse hasta 1854, pero debemos tener en cuenta que la cota –un 46,83% superior a la base de 1844– viene dada por las cifras de mayo de 1853 a junio de 1854, tiempo durante el que la escasez continuó.

Múltiples son los testimonios de la crisis en Galicia en general y en la provincia de Lugo en particular, sobre lo que me limito a recoger el hecho tan patético como ilustrativo de que el campesinado, antes que abandonar sus tierras, llegó a comer heno, como las caballerías⁵⁵. Si la Diputación empieza en la primavera

54 AHPL, Ayuntamiento, Actas capitulares, sig. 120-1, ses. de 11 de agosto de 1847, sin paginar.

55 Prado Gómez, Antonio, *La Diputación Provincial en la época isabelina*, Lugo, Diputación provincial, 2005, tomo II, p. 31.

de 1853 a tomar medidas para amparar a las gentes de la provincia, en la ciudad ya encontramos el primer síntoma en enero, cuando se plantea un problema económico-laboral, al tener lugar un plante de los molineros, que dicen no poder pagar sus cuotas de contribución; el Ayuntamiento negocia con el intendente provincial y a finales de mes el acuerdo se elevaría al gobernador⁵⁶. Pero a principios de febrero hay unas manifestaciones inequívocas de la catástrofe que se avecinaba: la cosecha del año anterior no lograría satisfacer las necesidades de la población y, como consecuencia, el aumento de pordioseros mendigando en las calles de Lugo era desmedido y por ello muy preocupante, tanto para los lucenses como para sus autoridades municipales⁵⁷. Pocos días después, la comisión formada para estudiar el problema dice que es en efecto muy grande el número de mendigos que piden por las calles, a cuya vista y junto con otras necesidades, el Ayuntamiento debe deliberar *«sobre los medios de aliviar en lo posible la suerte de tanto infeliz durante los meses de Marzo Abril y Mayo en los cuales es de esperar se acrecienten estas necesidades»*. Indudablemente, la cosecha venía enjuta y por ello resuelven que los concejales vayan por las calles de la ciudad y arrabales *«para que cada vecino de los que puedan se suscriba á mantener uno dos o mas pobres diariamente durante muchos meses con la racion de dos tazas de caldo y una libra de pan al día o diez cuartos en metálico»*. Como es natural, temían que al mismo tiempo la medida provocase el *efecto llamada*, razón por la que acordaron decir al gobernador que adoptase análogas disposiciones en los demás distritos municipales⁵⁸. Si esto se determinaba el día 18 de febrero, el 26 habla el Concejo sobre la apremiante necesidad de socorrer a los pobres, precisándose algo más que las limosnas a domicilio, con las que se pretendía evitar que los pordioseros mendigasen por las calles. Así las cosas, proponen que se solicite al gobernador provincial que deje distraer fondos del presupuesto ordinario, que haya una comisión que reciba las limosnas particulares y las distribuya, y que la tal comisión esté en reunión

56 AHPL, Ayuntamiento, Actas capitulares, sig. 121-1, ses. de 9, 12 y 26 de enero de 1853, sin paginar.

57 AHPL, Ayuntamiento, Actas capitulares, sig. 121-1, ses. de 9 de febrero de 1853, sin paginar.

58 AHPL, Ayuntamiento, Actas capitulares, sig. 121-1, ses. de 18 de febrero de 1853, sin paginar.

permanente para dar audiencia a los necesitados y para la entrega de las limosnas⁵⁹.

Será el día 5 de marzo cuando en el Consistorio se hable de que el gobernador ha aprobado que el Ayuntamiento detraiga *«de las partidas de su presupuesto municipal las cantidades que puedan economizarse para socorro de la multitud de pobres que recorren las calles de esta Capital»*; de la partida de imprevistos se tomarían 6.000 r.s para los asilados en la Casa de Beneficencia, y de las obras de comodidad y ornato 7.000 más para los necesitados de las parroquias rurales. El día 23 de marzo la comisión de pobres informa de que están desbordados y las limosnas decrecen, de manera que lo que se recauda entre los lucenses no llega ni siquiera para pagar los impresos que se han editado con el fin de publicitar el asunto; así pues, desde el día 1 de abril se permitirá limosnear por la ciudad⁶⁰. Y tal y como habían previsto las autoridades, a partir de este momento todo se agravó, por lo que empezaron enseguida a hablar de repartir 100 raciones diarias de comida a los mendigos que pordioseaban⁶¹.

Detengámonos un momento para ver el alcance de la crisis. En primer lugar, y para hacernos una idea de lo suponían los 13.000 r.s que el Ayuntamiento detraería de sus presupuestos, tenga en cuenta el lector que según el precio medio del trigo de los años 1852-53 (52 r.s/fanega) y 1853-54 (70 r.s/fanega), podrían adquirirse más de 13 toneladas del cereal. En segundo lugar, sabemos que hay que dar un ciento de comidas al día, porque ese es, en principio, el número estimado de indigentes que pululan por la ciudad, por una ciudad que debía tener en aquel año entre 7.000 y 7.500 habitantes, y su casco urbano ni con mucho ocuparía el recinto amurallado aunque metiésemos en él los arrabales; pues bien, por ese Lugo que recoge el plano adjunto de 1846 vagaban cuando menos 100 personas a las que había que dar de comer para que no se muriesen de hambre. Los más acomodados y las autoridades estaban alarmados, pero nosotros

59 AHPL, Ayuntamiento, Actas capitulares, sig. 121-1, ses. de 26 de febrero de 1853, sin paginar.

60 AHPL, Ayuntamiento, Actas capitulares, sig. 121-1, ses. de 5 y 23 de marzo de 1853, sin paginar.

61 AHPL, Ayuntamiento, Actas capitulares, sig. 121-1, ses. de 26 de abril de 1853, sin paginar.

percibiremos mejor esa alarma si tenemos en cuenta que antes de la crisis, en 1848, el Ayuntamiento da cuenta en un padrón de que hay en el municipio 302 personas en situación de pobreza, sin que por ello hubiera necesidad de medidas especiales⁶²: era *lo normal*. ¿Cómo sería en 1853 el estado de la ciudad y su entorno para que se tomasen precauciones como las que estoy refiriendo?; la imagen del pueblo tenía que ser realmente patética.

En la sesión del día 27 de abril se decide constituir una junta con individuos de todas las corporaciones para buscar remedio a la indigencia pública. El Ayuntamiento repartiría las 100 raciones diarias hasta agotar 9.000 r.s, a sabiendas de que el coste mensual de la comida saldría en algo más de 3.000, tal y como se dice en sesiones municipales posteriores⁶³. Por su parte, el gobernador provincial ordena que se lleven a cabo obras públicas para dar trabajo a los jornaleros y así «*aliviar dentro de un tiempo dado la situación angustiosa en que se encuentran*»⁶⁴; consecuentemente, el Ayuntamiento debate si afrontar la construcción del camino de Orbazai o del de Piugos, para lo que contaban con un presupuesto de 12.200 r.s.



Plano de Lugo que, editado en 1864, recoge el estado de la ciudad en 1846.

Entrados en el otoño, de nuevo el Concejo deja ver que tiene conciencia de que el distrito municipal lleva años afectado por fiebres que causan daños en algunas parroquias, cuyas labores agrícolas se han visto ahora afectadas por un temporal, lo que hacía «*temer un año de penuria y miseria*». Por este motivo acuerdan dedicar una novena a San Roque⁶⁵.

Y para que el año se despidiese en una misma línea, el día 13 de diciembre «*Desde las diez de la mañana hasta la una de la tarde, un espantoso huracán desencadenado en Lugo causa en esta ciudad y en las aldeas inmediatas grandes estragos. En la catedral derribó un balaustre*»⁶⁶ y 36 faroles de las calles resultaron dañados, de los que 14 quedaron inservibles⁶⁷ (¡menos mal que aún no se habían inventado las ciclogénesis explosivas!). Téngase en

62 AHPL, Ayuntamiento, Padrones, sig. 417-1.

63 AHPL, Ayuntamiento, Actas capitulares, sig. 121-1, ses. de 27 de abril, 11 de junio y 3 de agosto de 1853, sin paginar.

64 AHPL, Ayuntamiento, Actas capitulares, sig. 121-1, ses. de 27 de abril, 11 de julio de 1853, sin paginar.

65 AHPL, Ayuntamiento, Actas capitulares, sig. 121-1, ses. de 27 de abril, 19 de octubre de 1853, sin paginar.

66 Castro López, Manuel, *Efemérides galaicas*, Lugo, El Regional, 1891, p. 223.

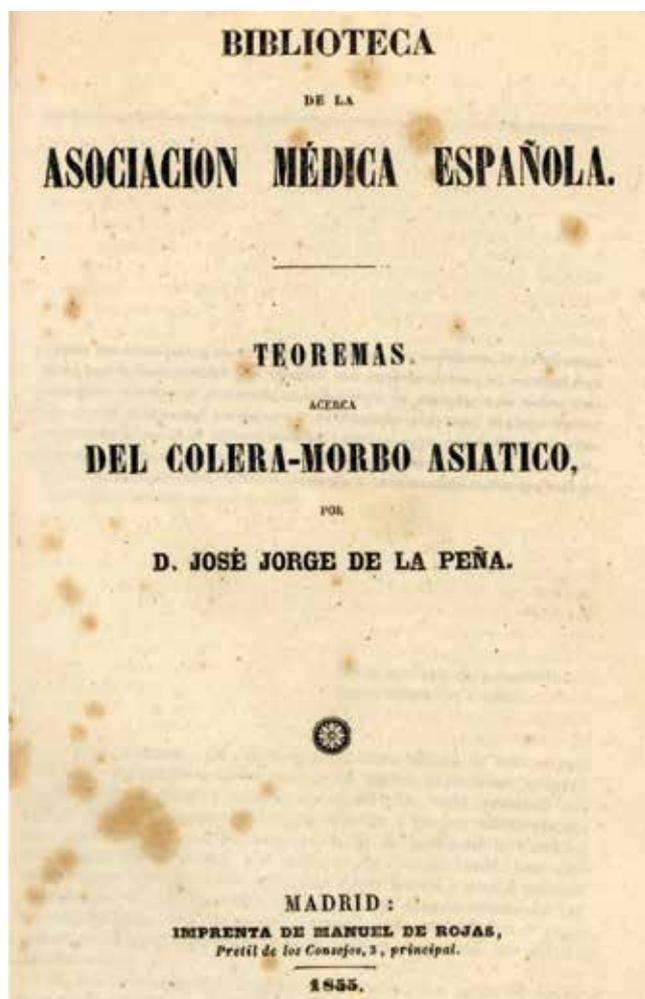
67 AHPL, Ayuntamiento, Actas capitulares, sig. 121-1, ses. de 14 de diciembre de 1853, sin paginar.

cuenta que en aquel 1853 de la profunda crisis de subsistencias, las calles de Lugo se alumbraban con 140 faroles de aceite.

El último coletazo de este *annus horribilis* lo constituyen, quizá, las cuatro muertes habidas ya en 1854 a causa del cólera, de las que se da cuenta en el Registro civil: el 22 de octubre dos varones, uno de 54 y otro de 14 años; el día 27 otro varón de 40 años y finalmente una mujer de 50 el día 31. Todos ellos fallecen en el Hospital de San Juan de Dios⁶⁸. No obstante, poco o nada tienen que ver estos 4 fallecidos si sabemos, por ejemplo, que entre el 8 de enero y el 7 de febrero de 1855, en la entonces minúscula villa de Finisterre, fallecieron 8 hombres, 20 mujeres y 9 niños⁶⁹.

Pero hablando de los coletazos de la crisis de 1853, del consecuente cólera y precisamente de Lugo, no sería lógico pasar de largo ante una publicación de la época en la que se aportan ideas sobre cómo combatir las epidemias coléricas. José Jorge de la Peña Reloba⁷⁰, el 3 de diciembre de 1854, firmaba un opúsculo titulado *Teoremas acerca del cólera-morbo asiático*, que editaría la Asociación Médica Española e imprimiría en Madrid Manuel Rojas en 1855. Para De la Peña, el cólera es una intoxicación de patogénesis desconocida, se transmite por vía atmosférica y «solo produce sus fatales efectos en ocasión de desequilibrios y juegos eléctricos atmosféricos como condición sine-qua-non»; favorecen el contagio las condiciones locales, la predisposición individual y «las transgresiones de las reglas higiénicas». Para mitigar los efectos de la enfermedad era necesario, en primer término, neutralizar –ya que eliminarlos resultaría imposible– los desequilibrios atmosféricos mediante el pararrayos de Franklin, el paragránizos de

Vincent o el paraterremotos de Bartholon. Respecto al paciente sintomático recomienda De la Peña desembarazarlo del influjo nocivo de la acumulación eléctrica, apuntando para ello algo tan sencillo como «*simples hilos ó cadenas metálicas, arrancando de los centros nerviosos y terminando en el depósito común, la tierra, aislado en sus ropas de lana y sus colchones el sujeto*».



68 AHPL, Ayuntamiento, Registro civil, sig. L-365, nº 557, 558, 573 y 581, respectivamente.

69 *La Asociación Médica Española* de 22 de marzo de 1855, p. 153.

70 José Jorge de la Peña, nacido en Villagarcía de Arosa en 1806, desarrolló toda su vida profesional en Lugo, en donde se encontraba establecido su padre, así mismo médico. Usó como segundo apellido el también segundo de su madre, Rosa Gómez de la Reloba, y en ocasiones el segundo de su padre, Juan José de la Peña Urdinarana u Ordinarana. Además de ejercer la Medicina y ser director del Balneario durante décadas, fue el primer director del Instituto de la provincia (1842-1846), del que también fue profesor de forma intermitente hasta 1869. Falleció en Lugo en 1888.

Portada de la obra de J.J. de la Peña, publicada, quizá como folletín, en *La Asociación Médica Española. Periódico científico*. Aparecido el 4 de enero de 1855, desde su segundo número (11 de enero) se define como *Periódico científico y de asuntos profesionales*.

Otra medida anticolérica, basada en su experiencia, era la inhalación moderada de polvillo de carbón vegetal, habida cuenta de que en aquel mismo verano

de 1854, en la fundición de Sargadelos, los hombres que estaban expuestos al polvo del carbón vegetal se libraron de las diarreas reinantes.

Para no extenderme más en este asunto, por último y también basándose en su experiencia, José Jorge de la Peña deducía de los síntomas de la enfermedad que su etiología tenía como base el arsénico, potenciado por la inestabilidad eléctrica de la atmósfera. Así, vistas además las soluciones aportadas desde otras ciudades y países, sentenció que en presencia de agua sulfurosa o donde se colaba hierro los individuos se libraban de la enfermedad, y lo dijo en los siguientes términos: «*De mí sé decir, que he tenido lugar de observar: primero, que en este verano [1854], cuando la influencia del agente colérico se hacía sentir en Lugo con sus diarreas estemporáneas y sin causas apreciables, los atacados que bebían el agua minerotermal del establecimiento de baños de mi dirección, se hallaban luego mejoradísimos; y en segundo, que estuvieron en igual caso los mozos de la fundición de Sargadelos, por la época de la terrible epidemia que cubrió de luto la Coruña, mientras que en sus respectivas familias, que vivían distantes de las emanaciones de la fundición, los llamados cólicos y diarreas, porque unos y otros pasaban, eran muy molestos en los individuos que no participaban de dichos gases...*»⁷¹. Era lo que había. Yo de mí sé decir que, si hubiera de escoger entre el tufo de la carbonilla o la peste a huevos podridos del Balneario, y a la vez

71 La referencia bibliográfica de esta obra ya queda citada en el texto, pero conviene ahora aclarar que Manuel Soto Freire consigna en *La Imprenta en Galicia* (Lugo, Círculo de las Artes, 1982, p. 301) la publicación, en los talleres de “Manuel Pujol y Hermano” (Lugo y en 1855), de la obra de José Jorge de la Peña *Memoria sobre la eficacia de los sulfurosos contra el colera morbo asiático*, que se imprimió por orden de la de Diputación provincial, siendo entonces el autor diputado provincial. No he conseguido localizar ninguno de los ejemplares de esta obra (un folleto en 4º, de 18 páginas). En *Anales de la Medicina Homeopática, Boletín oficial de la Sociedad hahnemanniana matritense*, tomo IV, Madrid, 1855, p. 71 (descargado de goo.gl/9d5Bg7, el 5 de noviembre de 2017), se dice que la Diputación de Lugo les había rogado que publicasen en sus páginas la *Memoria...* de De la Peña; no la publicarían, pero citan el epígrafe de la obra del galeno lucense, que decía «*Contra el colera hay preservativo. // Para el cólera hay remedio*». Y resulta que este epígrafe es el mismo que lleva el opúsculo *Teorema* acerca del *colera-morbo asiático*, que ocupa 13 páginas en 4º con una apretada letra y trata de la eficacia de los sulfurosos contra las plagas coléricas. Creo que no es descabellado afirmar, con poco riesgo de error, que la *Memoria...* publicada en Lugo y los *Teoremas...* publicados en Madrid son una misma cosa.

andar arrastrando una cadenita como los coches para descargar la electricidad estática, optaría por..., por..., por una novena a San Roque.

Retomando el hilo de los acontecimientos, cumple ahora decir que, a pesar de que los precios se mantienen altos hasta 1857 –recordemos que no hay el dato de 1858–, en el período se da una cierta *calma demográfica*, que como ya hemos visto se tradujo en un incremento de los natalicios y también en un retroceso de las defunciones. Acaso, tras el impacto de 1853, los elevados precios permitieron la recuperación del campo, en tanto en la capital del municipio no hay noticias de malas cosechas. Eso sí, las fuentes parecen indicarnos una situación endémica de pauperismo que debía incomodar a los grupos sociales mejor situados, de manera que, por ejemplo en 1855, el Ayuntamiento planteaba obras de mejora en la ciudad, cuyo fin era, una vez más, dar trabajo a los jornaleros pobres. Así se afronta el desmonte de la plaza de San Roque y el empedrado del canal de la calle, así como el arreglo del camino existente entre las puertas de Santiago y de San Pedro⁷². A efectos de desarrollo urbano de la ciudad, resulta interesante señalar que el tramo de ronda aludido no era sino un mero *carreiro* allende el pueblo y que entre el arrabal de Recatelo y el de San Roque no había nada aunque, estando en marcha ya la construcción del cementerio de las Arieiras de Magoi, quizá conviniese prever un acceso mejor que el que hasta ese momento tenía⁷³. En el mismo sentido, téngase en cuenta que el sector de ronda entre la Puerta de Santiago y la del Príncipe Alfonso no se construirá hasta 1864, con independencia de que existiese una senda o vereda, pero que sin duda no servía para el tráfico de carretas, es decir, como carretera⁷⁴. El único tramo de ronda transitable hasta que se afrontaron las obras aludidas fue el comprendido entre las puertas de San Pedro y la de San Fernando, que conectaba la carretera de Castilla con el *Camiño novo* a A Coruña; podía así

72 AHPL, Ayuntamiento, Actas capitulares, sig. 121-3, son dos ses. de 30 de noviembre de 1855, sin paginar.

73 El Ayuntamiento ve los planos de la nueva necrópolis el 13 de octubre de 1855 y precisamente el 30 de noviembre se habla ya de los desmontes pertinentes en AHPL, Actas capitulares, sig. 121-3, sin paginar.

74 AHPL, Ayuntamiento, Actas capitulares, sig. 123-4, ses. de 22 de enero de 1864, pp. 3-3 vta.

circunvalarse la ciudad, evitando los inconvenientes del tráfico de carromatos por las estrechas calles del casco amurallado, particularmente la de San Pedro. Rodeada ya completamente la Muralla por una carretera, aún habremos de esperar a 1877 para que las rondas se bauticen con sus nombres primitivos: de la Puerta de Santiago a la de San Pedro, Ronda de Santiago; de la de San Pedro a la de la Estación, Ronda de Castilla; de la Puerta de la Estación a la de la Rúa Nova, Ronda de La Coruña; y desde la Puerta Nueva a la de Santiago, Ronda del Miño⁷⁵.

El motín: 1859

Con independencia de lo que ocurriese en 1858 – recordemos otra vez que no hay datos –, a partir de aquí se da no tanto un descenso, cuanto un desplome de los precios agrícolas. Esa caída debe ser lo que está detrás del incremento de la mortalidad, en torno a la cual en 1859 puede destacarse que la disentería se llevó por delante a 55 personas (frente a los 9 del año anterior y 7 del siguiente), la tisis a 26 (8 el año anterior, 11 el siguiente) y la viruela a 36 (6 el anterior y 19 el siguiente). Estas tres enfermedades supusieron, pues, el 19,21% de las causas registradas en ese año, que fueron 609⁷⁶. Por su parte, la natalidad también presenta el declive que ya hemos visto y en el que, naturalmente, el giro económico se manifiesta con cierto retardo.

A nadie se le escapa que esa recesión brusca en los precios agrícolas podría desencadenar conflictos en el ámbito social, y los provocó: además del aumento del número de defunciones y el descenso retardado del de los natalicios, Lugo vivió momentos realmente dramáticos en aquellas fechas con el cruento motín de la primavera de 1859. Su importancia ya la señaló en 1891 el eminente periodista republicano Manuel Castro López⁷⁷, y yo paso ahora a relatarlo.

75 AHPL, Ayuntamiento, Obras, *Numeracion de edificios y rotulacion de Calles y plazas*, 1877, sig. L-482, pp. 9-9 vta.

76 Son numerosos los casos de fallecimientos en los que en el Registro no anotan los motivos de la muerte. Concretamente en este año no se recogen 40 causas.

77 Castro López, Manuel, *Efemérides galaicas*, Lugo, El Regional, 1891, pp. 73-74.

El oneroso tributo sobre las subsistencias, conocido como *impuesto de consumos*, generó importantes levantamientos en no pocas ocasiones y lugares de la geografía española; sus orígenes suelen estar en la escasez de productos en el mercado, ora por malas cosechas, ora a causa de los acaparadores, es decir, están vinculados a las carestías. En el caso de 1859 lo que está habiendo es precisamente un desplome de los precios agrícolas, tras el que camina la depauperación del campesinado, que carece de recursos monetarios para afrontar, entre otras cosas, las cargas impositivas.

Se han señalado unos rasgos arquetípicos de los motines contra el impuesto sobre los productos de consumo, entre los que destacan en primer lugar la espontaneidad y el protagonismo y liderazgo de la mujer⁷⁸. Como se verá a continuación, en este caso del Lugo de 1859 no sucedió de tal modo.

El repartimiento realizado para aquel año aciago comportó un aumento notable del impuesto, por lo que el día 27 de abril ya se habían personado en el Ayuntamiento los vecinos de las parroquias rurales que «*creyendo muy exageradas sus cuotas, expresaron su descontento a gritos contra la Administr.on. La presencia de la autoridad y de algunos guardias civiles bastó, sin embargo, p.a apaciguar el tumulto*». Pero no ocurrió así al día siguiente, es decir, el 28 de abril de 1859, en que «*volvieron á presentarse en mayor número, y armados de palos y diferentes útiles de labranza, entraron en la oficina de evaluacion é hicieron pedazos el repartim.to. La autoridad acudió de nuevo p.o sus esfuerzos p.a calmar los animos no obtuvieron resultado. El Sr. Gobernador civil resignó el mando en el Comandante general de la Prov.a y este, despues de exhortar sin fruto á los alborotadores, juzgando comprometido gravemente el orden público, creyó llegado el triste caso de ser indispensable emplear las armas y mandó, por tanto, hacer fuego*

78 Vallejo Pousada, Rafael, "El impuesto de consumos y la resistencia antifiscal en la España de la Segunda mitad del siglo XIX: un impuesto no exclusivamente urbano", en *Revista de Historia Económica*, Madrid, Universidad Carlos III, 1996, pp. 339-370, particularmente las pp. 364-365. Descargado de goo.gl/XizLhi el 23 de febrero de 2017.

sobre los grupos»⁷⁹. Por ausencia del gobernador civil desempeñaba interinamente el cargo el intendente provincial; el titular llegó al otro día de los sucesos y se trataba del escritor Rafael Húmara y Salamanca; el comandante de la plaza era el brigadier Benito Menacho Calógero, que salió herido de la refriega. En ella intervinieron una compañía del regimiento de Infantería *Príncipe*, la Guardia Civil de infantería y caballería y los carabineros, así como los jefes y oficiales del batallón provincial, algunos hombres de reemplazo y retirados, y el auditor de guerra⁸⁰. Por su parte, la Guardia Civil manifestaría luego su satisfacción por el comportamiento de sus fuerzas, entre las que salieron heridos un cabo y dos guardias⁸¹.

Los rebeldes fueron primero expulsados de la plaza de la Constitución y luego de la ciudad y sus afueras. «*La paz quedó muy luego restablecida, p.o hay que lamentar la muerte de cuatro vecinos del distrito y las heridas recibidas por otros varios; de los cuales once se han recogido en el Hospital de esta ciudad*». Cuatro muertos, sí, en el motín, y el Registro civil municipal nos da a conocer solamente a uno de ellos: Manuel Pardo, un vecino de Calde, soltero y de 34 años, en cuya casilla sobre la causa de la muerte pone «*de un balazo*»; consta también que fue enterrado en el cementerio de las Arieiras de Magoi⁸².

El Ayuntamiento, en su reunión permanente del 28 de abril y antes de levantarse la sesión, aleccionó al pueblo, es decir, a los derrotados en la cruenta reyerta para que en lo sucesivo canalizasen sus reivindicaciones mediante los pedáneos; la corporación decide incluso recurrir a los párrocos para que conciencien a sus feligreses en el mismo sentido. Pero, frente a ello, las actas municipales dan fe de las quejas previas del vecindario rural –se hicieron desde 18 parroquias– sobre el reparto de los consumos,

algunas de las cuales fueron incluso atendidas⁸³.

Lo que a lo mejor da una idea más precisa de la dimensión de la revuelta no son precisamente los muertos y heridos, sino las fuerzas que intervienen para reprimirla. Calculando por lo bajo, debieron juntarse cuando menos 100 hombres, de los que muchos llevarían armas de fuego, y muy acogotada debió verse la tropa –recordemos que los amotinados llegaron a herir al brigadier Menacho– para tener que abrir fuego sobre la masa de campesinos, que con certeza sobrepasaría ampliamente el número de defensores del Ayuntamiento.

Sofocado el motín, el gobernador ordenó el cierre de tabernas y figones hasta el día siguiente, en el que el mercado quedó prohibido, y conminó a los ediles para que recorriesen el pueblo a fin de prevenir nuevos altercados y calmar los ánimos. A las ocho de la tarde, Lugo estaba en paz y a la una de la madrugada el cabildo municipal levantó la sesión. El estado de sitio, decretado el día de autos, no se levantó hasta el 6 de mayo.

Este motín, junto con el de 1885, fueron las únicas grandes revueltas populares en la ciudad durante el siglo XIX y ambos se desarrollaron con una gran violencia; ya en el siglo XX, la huelga de 1905, el alboroto contra los consumos en 1911 o el motín de subsistencias de 1918 no se quedaron atrás.

En Lugo nunca pasa nada, pero a veces pasa lo que pasa.

Último decenio: las intermitencias de la muerte

A partir de 1860 todo parece indicar que, tanto la nueva caída de los precios hasta las bajas cotas de 1865-66, como su nuevo disparo de 1867, coadyuvarán a un crecimiento del número de defunciones. Con los precios al alza o a la baja, estos fueron años conflictivos e incluso el cólera ronda la ciudad, razón por la que en 1865 reconoce «*el Ayuntamiento la necesidad de apuntar algunas medidas preventivas de salubridad con motivo de que el Colera morbo asiático ha invadido algunos pueblos de la Península*». Esas medidas fueron el control de vinos, licores y comestibles, así

79 Todas las referencias textuales del caso están recogidas en AHPL, Ayuntamiento, Actas Capitulares de 1859, sig. 122-3, ses. permanente de 28 de abril, pp. 62-65 vta.

80 *Boletín Oficial de la Provincia de Lugo* (BOPL) de 4 de mayo de 1859, p. 1. La información que suministra es, lógicamente, muy semejante a la de las actas municipales.

81 *Boletín Oficial de la Guardia Civil* de 8 de mayo de 1859, p. 597.

82 AHPL, Ayuntamiento, Registro civil, sig. L-367, n° 213.

83 AHPL, Ayuntamiento, Actas capitulares, sig. 122-3, ses. de 23 de marzo de 1859, pp. 47 vta-55.

como la limpieza interior y exterior de las casas –la Higiene–, pero además «*teniendo en cuenta que no puede prescindirse de la mas preferente e importante, cual es implorar de la misericordia divina preserve á esta Ciudad y distrito de la enfermedad que aflige á otros pueblos, que se disponga un novenario al Señor Sacramentado y rogativas durante el mismo sacando en procesión [al] bienaventurado San Roque*»⁸⁴. No tengo yo muy claro si el hecho de haber sacado al santo varón San Roque para darle un garbeo por el pueblo habrá influido muy directamente en la profilaxis frente al *Vibrio cholerae*, si bien es cierto que no se registró ninguna defunción por la enfermedad; pero no cabe duda de que nuestros vecinos de antaño sintieron un gran alivio ante la posibilidad de tener de su parte a tan reputado especialista en pestilencias, y eso es lo que va a misa (sic).



He aquí el San Roque que tantas veces salió en procesión para preservarnos de las enfermedades epidémicas. Aquí se le representó con un ángel y añadieron luego a su mascota, Rouna, un perro que, contra lo que dice el dicho, tiene rabo. Vaya aquí el agradecimiento póstumo por esta foto a mi antaño compañero José Pena Mouriz.

84 AHPL, Ayuntamiento, Actas capitulares, sig. 123-5, ses. de 14 de octubre de 1865, pp. 56 vta.-57 vta.

Más rigurosos debieron ser los años 1867 a 1869, tal y como delatan los datos de fallecimientos y parecen insinuar los de natalicios. Fueron años duros, aunque aquí no de forma especialmente grave, pese a lo cual se pone de manifiesto la preocupación de las autoridades en el mismo año sesenta y siete en que en el Ayuntamiento, en el mes de mayo, «*Se dió cuenta de una carta oficial dirigida por el Sr. Gobernador al Sr. Alcalde pidiéndole noticias del estado que presenta la cosecha de cereales y de las existencias con que puede contarse prudencialm.te en el partido p.a atender al consumo de los habitantes hasta la próxima recolección. Enter.o el Ay.mo acordó se conteste á SS que la cosecha de cereales se presenta en lo general de muy buen aspecto; y en cuanto á las exist.as se diga que nobstante de haber sido la anterior cosecha menos que otros años hay las bast.es p.a el consumo hasta la prox.a recolección*»⁸⁵. A pesar de los buenos augurios, no debió alimentarse del todo bien la población del municipio pues, si es cierto que la viruela era entonces un mal endémico, en 1867 hay un aumento muy considerable de la cifra de muertes por esta enfermedad. Fueron 59 los casos, frente a los 26 del año anterior y los 10 del siguiente, suponiendo el 13,08% de los 451 casos de los 29 años que se recogen en el Registro civil municipal.

La situación no debió mejorar mucho en 1868, puesto que a finales del mes de junio el Ayuntamiento lucense da las gracias al gobernador –a la sazón, José M^o Abella– por sus gestiones en la provincia, entre las que destacan la construcción de la carretera a Fonsagrada, en la que «*se dio ocupacion y jornal á los muchos braceros pobres que yacian en la mayor miseria por la escasez de cosecha; que facilitó socorro p.a los pobres de beneficencia en cantidad de ochocientos escudos con los que evitó la mendicidad en los meses de Abril y Mayo epocas en las que el pueblo se hallaba acosado de mendigos*»⁸⁶.

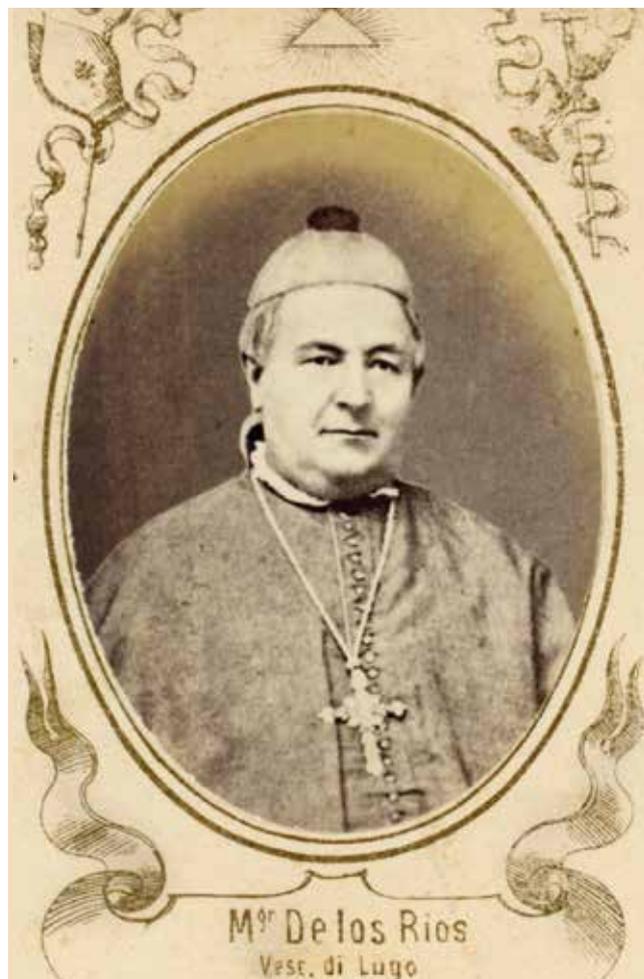
No obstante, a pesar de la limosna de la Diputación y de la que añadió el obispo –lo era desde 1858 José de los Ríos Lamadrid– el Ayuntamiento tuvo que arrimar el hombro para los «*Pobres castellanos que habian*

85 AHPL, Ayuntamiento, Actas capitulares, sig. 123-7, ses. de 11 de mayo de 1867, p. 36.

86 AHPL, Ayuntamiento, Actas capitulares, sig. 124-1, ses. de 27 de junio de 1868, p. 32 vta.

invadido esta población con motivo de la pérdida de sus cosechas, molestando á los vecinos en sus casas en las calles y paseos públicos en demanda de limosna»⁸⁷, y lo hizo el 1 de agosto con 400 escudos, es decir, 4.000 r.s, a los que el día 22 se sumaban otros 400 escudos del gobernador⁸⁸. Castilla sufría crisis y motines de subsistencias desde 1856, que colaboraron en el progresivo deterioro del régimen progresista del Bienio.

Para que el lector se dé cuenta de lo que las cantidades precitadas suponen no necesitamos andar mucho, pues el 26 de octubre de aquel 1868 se determinaba en el Concejo el sueldo anual de sus dos nuevos médicos interinos. Eran Pedro Ortiz y Soto y Segundo Castro Pita –su hermano mellizo, Primo, era profesor sustituto en el Instituto provincial (*penene, vamos*) y otro de sus hermanos, Marcelino, era concejal (*vamos: tráfico de influencias*)–; sus respectivos estipendios eran precisamente de 400 escudos⁸⁹.



Hasta donde yo alcanzo, esta es la primera fotografía de un obispo de Lugo. José de los Ríos Lamadrid se fotografió en Roma, en 1869, para un álbum de los asistentes al Concilio Vaticano I. Archivo del autor.

Los efectos de las malas cosechas de los años 1867 y 1868 en la Meseta continuaron notándose aún en 1869 en que el Ayuntamiento, con las arcas vacías, acepta un mutuamente interesado crédito de 917 escudos del empresario Lorenzo Pérez Robredo para arreglar *su calle Bilbao*. De buen grado aceptaron los ediles revolucionarios el empréstito sin intereses, por cuanto reconocen *«la necesidad de dar ocupacion á una infinidad de pobres castellanos y del país que*

87 AHPL, Ayuntamiento, Actas capitulares, sig. 124-1, ses. de 1 de agosto de 1868, pp. 41-41 vta.

88 AHPL, Ayuntamiento, Actas capitulares, sig. 124-1, ses. de 22 de agosto de 1868, p. 48.

89 AHPL, Ayuntamiento, Actas capitulares, sig. 124-1, ses. de 26 de octubre de 1868, p. 80-80 vta.

recorren el pueblo en demanda de jornal»⁹⁰; Pérez Robredo conseguía a cambio el arreglo de la calle que corría por el lateral de su casa y dependencias anejas, entre las cuales cubrían casi la mitad de aquella vía pública (ahora, Juan Montes), y en cuyo solar está hoy el edificio del Banco Pastor.

Al mismo tiempo, por un informe municipal nos enteramos de que en enero de 1869 se atendía en el Hospital de San Juan de Dios a 63 enfermos y en la Casa de Beneficencia a 142 acogidos, repartiéndose además 17 raciones diarias a domicilio. A todos ellos hay que sumar 124 pobres, entre los que se distribuyen desde la Beneficencia 17 r.s al día en limosnas⁹¹.

De las malas condiciones de los centros benéficos y del constante crecimiento del número de personas que debían ser atendidas por las instituciones públicas se lamentaba la comisión municipal de Beneficencia, a cuya cabeza se encontraba el empresario Antonio Castro Romay: «El aumento de pobres crece; de día en día llegan sus clamores á las puertas del Asilo de beneficencia, y si estas no se abren el alma tiene que sentir su amargura y el Ayuntamiento la pena de no poder atender á todos por falta de recursos p.a la alimentación y p.a ropas que cubran su desnudez»⁹². Y eso que ni un mes antes, de nuevo el obispo De los Ríos Lamadrid había entregado para tales fines 1.000 escudos, es decir, 10.000 r.s, nada menos⁹³.

En este contexto, el aumento de las defunciones que se pone de manifiesto en el Registro civil del municipio no tiene una explicación clínica concreta, siendo lo único destacable un serio brote de sarampión entre marzo y julio de 1869, en el que fallecen 34 niños. El sarampión, presente de manera casi constante en todos los años que abarca el Registro, suele tener unas cifras que en pocas ocasiones llegan a 5 decesos

90 AHPL, Ayuntamiento, Actas capitulares, sig. 124-2, ses. de 23 de enero y 15 de mayo de 1869, pp. 8-9 y sin paginar, respectivamente.

91 AHPL, Ayuntamiento, Actas capitulares, sig. 124-2, ses. de 23 de enero de 1869, pp. 9-10 vta.

92 AHPL, Ayuntamiento, Actas capitulares, sig. 124-2, ses. de 21 de febrero de 1869, p. 26.

93 AHPL, Ayuntamiento, Actas capitulares, sig. 124-2, ses. de 23 de enero de 1869, p. 14.

al año; solo en 1842, 1845 y 1849 se llega a 17, 20 y 25 defunciones, respectivamente, por lo que 1869 constituye algo así como una epidemia, teniendo en cuenta el corto período en que las muertes ocurren.

Las edades de las personas

Bueno, ahora que ya hemos recorrido más o menos torpemente el tránsito de la muerte por Lugo entre 1841 y 1869, demos unas pinceladas al tratamiento que Átropos dio a los lucenses de aquellos lejanos años. En aras de la sistematización que quien esto lee comprenderá, he jugado yo a ser la Moira y así he establecido los cortes más o menos decenales que pueden verse en el gráfico 6.

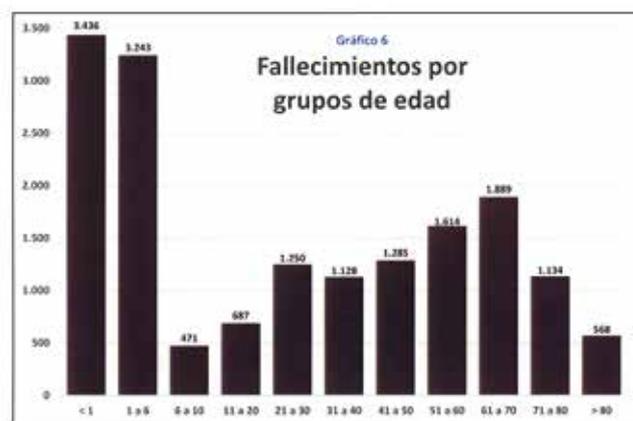


Gráfico 6

Debo previamente matizar que, una vez más, el lector atento notará descuadre en las cifras, pues si he hablado de hasta 17.000 fallecidos, en el gráfico figuran 16.705. Se debe a que hay un relativamente elevado número de casos en los que no se anota la edad del fallecido, si bien es cierto que ocurre sobre todo con los incluseros y particularmente en una etapa cronológica específica. En evitación de desviaciones a causa de lo señalado, los expósitos no figurarán en según qué particulares se estén analizando, verbigracia en los datos de los menores de 6 años que aparecen en el gráfico.

Por otra parte, las edades anotadas son a veces –pocas, por cierto– dignas de mención porque descargan este relato de patetismo, aportando la cierta vis cómica que suele encontrarse en medio de todo duelo que se precie. Así, por ejemplo, el franciscano fray Benito Pérez fallecía en 1855 a la edad de «*setenta y seis reales*»⁹⁴. Son más los casos en que algunos niños dejan este mundo a una edad tan indefinida como la que indica el escueto «*tierna*» en una ficha de 1855⁹⁵; pero otros se marchan con una existencia medida con precisión de relojero (sic), como el que se murió en 1863, cuando contaba «*dos minutos 30 seg.dos*»⁹⁶. Y también hubo anotaciones de nonatos –muy pocos, por cierto–, como el que en 1862 se registró su edad como «*ning.^a qué fue estraído del útero materno*»⁹⁷.

Pero vayamos al grano: decía José Saramago que «*Hay cosas que son tanto lo que son que no necesitan ser explicadas*». Ante nosotros tenemos un caso claro de obviedad, según mi entender: superar los 5 o 6 años era el reto del recién nacido, puesto que del alumbramiento a los 6 años se dan el 39,98% de los fallecimientos de la etapa estudiada; de ellos, el 20,57% corresponden a los chiquillos que no llegaron a cumplir el primer año de vida, y del resto hasta los 6 años son realmente muy pocos los que sobrepasaron los 3 años. Habida cuenta de que entre 1841 y 1869 hay registrados 19.017 nacimientos de matrimonio canónico y naturales, el 35,12% no llegó a la pubertad.

Por lo que a los expósitos concierne, las cifras dicen lo siguiente: ingresan en la Casa de Maternidad 2.675, de los que fallecen antes de cumplir 10 años 732, ergo, se muere el 27,00%. Quien esto lee ha de tener en cuenta que en el caso de estos chiquillos hay varias decenas sin el correspondiente registro de edad; allá donde lo hay, solo he visto a 16 niños que superasen los 6 años, teniendo 8 el mayor de los fallecidos que he encontrado⁹⁸.

En las causas de tamaño descalabro demográfico hay de todo: desde las enfermedades propias de la infancia, como el sarampión (137 muertes) el garrotillo o difteria (69), la dentición (28) o el muguet –candidiasis oral– (11), pasando por accidentes (90) –no todos bien explicados, en particular los de los recién nacidos–, para llegar a las lombrices como causa de 1.795 decesos. No puedo, además, pasar por alto los 12 fallecimientos de lactantes por indigestión o empacho, tanto en la Casa de Maternidad como en compañía de sus amas de cría, sin que pueda yo dar explicación seria de cómo podría empacharse un niño de pecho, salvo, claro está, que diese rienda suelta a la ironía, cosa que de buen grado dejo al lector para que se solace a su aire, porque a mí no se me da bien; a modo de botón de muestra, referencio uno de los casos, cual lo es el que se recoge en 1846 y atañe a un niño llamado Bruno –¡cómo no!– Expósito⁹⁹ (quizá un antropólogo podría hacer un trabajo sobre la onomástica de los incluseros, y no tanto por el monocorde apellido, cuanto por los nombres que les ponen, pues tal parece que los bautizan cual si deseasen vengarse de ellos: Tadea, Ambrosia, M^a Ferbencia o... ¡Juan ante Portam Latinam!).

A todas las causas citadas de muerte infantil hay que sumar las que los niños compartieron con los adultos, como la consunción, mal del pecho o tisis, que todo me temo que es uno y lo mismo; el mal del costado –apendicitis–, las inespecíficas fiebres o, por qué no, los 54 casos de enfermedades venéreas, casi en su totalidad imputadas a bebés incluseros, quizá porque no tenían familia que pudiera avergonzarse¹⁰⁰. Algunos hay cuya debilidad al nacer era tanta que las anotaciones fueron iguales o muy parecidas a la de un chiquillo que en 1868 se muere «*por falta de respiración*»¹⁰¹, o de este que en 1862 expira porque «*era debil cuando salio á luz*»¹⁰², aunque en general se dice que estos niños se murieron por «*flojedad de espíritu*». ¿De qué se morían, pues, los niños?: de

94 AHPL, Ayuntamiento, Registro civil, sig. L-365, nº 207.

95 AHPL, Ayuntamiento, Registro civil, sig. L-365, nº 484.

96 AHPL, Ayuntamiento, Registro civil, sig. L-369, nº 337.

97 AHPL, Ayuntamiento, Registro civil, sig. L-369, nº 220.

98 Se trata concretamente del fallecimiento, en 1855, sig. L-365, nº 285.

99 AHPL, Ayuntamiento, Registro civil, sig. L-328, nº 365; otros casos, vg., en 1860, sig. L-368, nº 491, 509, 521 y 523, o en 1861, también en sig. L-368, nos 6, 68, 89 y 380.

100 Vayan como ejemplo las 16 muertes de enfermedad venérea que hay en 1860: 15 son niños y solo en un caso se trata de un hombre de 21 años.

101 AHPL, Ayuntamiento, Registro civil, sig. L-372, nº 475.

102 AHPL, Ayuntamiento, Registro civil, sig. L-369, nº 454.

lo que los demás miembros de la sociedad lucense decimonónica, es decir, de puro subdesarrollo, ya fuera en los hogares más confortables de entonces, ya en los sitios más inhóspitos o sórdidos, como «*la cárcel pública donde falleció*» una criatura de un año a causa de las lombrices¹⁰³.

Llegados a este punto, y teniendo en cuenta todos los problemas que presentan los datos en la documentación y también dejando a un lado los fallecimientos en la Inclusa, puede establecerse que la mortalidad infantil alcanzó en el período un 142,68%.

Superada la «*tierna edad*», las expectativas de una persona de aquellos años estaban en vivir hasta un momento entre los 51 y los 70 años, en cuyo espacio cronológico está la verdadera esperanza de vida. Si no entro a calcularla canónicamente es sobre todo porque las edades son muchas, pero que muchas veces anotadas como por tanteo y también porque poco diría la tal cifra junto al trecho que señalo y en el que incluso destacan particularmente los fallecimientos entre los 61 y los 70 años. En síntesis, entre los 51 y los 70 años se muere el 39,50% de la población que superó los 20 años. Sin duda, las edades más *seguras* son las que están entre la etapa prepuberal y la edad adulta, es decir, de los 6 a los 20 años, mientras la poca población que sobrepasa los 71 años determina el brusco escalón del final de la gráfica. A su socaire y como mera anécdota, me permito señalar que he registrado 6 centenarios, el mayor de los cuales falleció en 1864 con 106 años¹⁰⁴; una vecina de la Rúa Nova se murió a los 100 y la conocían como *Reina*¹⁰⁵; en 1846 fallece en Lugo, a la edad de 103 años, un exsargento llamado «*José Pousén*» (¿Poussin?) y que era natural de «*Ville de Temple, Flandes*»¹⁰⁶; en Villalbite se murió en 1842 una criada de servicio con 104 años¹⁰⁷. Los otros casos, de 100, 103 y 105 años, son menos llamativos.

¿Y qué pasa con el pico que muestra el gráfico entre los 21 y los 30 años? No lo sé..., pero me atrevo a

103 AHPL, Ayuntamiento, Registro civil, sig. L-364, nº 181.

104 AHPL, Ayuntamiento, Registro civil, sig. L-370, nº 307.

105 AHPL, Ayuntamiento, Registro civil, sig. L-356, nº 515.

106 AHPL, Ayuntamiento, Registro civil, sig. L-328, nº 170.

107 AHPL, Ayuntamiento, Registro civil, sig. L-355, nº 333.

especular: es la tisis. En efecto, la peste blanca, que incluso pasa la guadaña con firmeza al grupo de edad de los 31 a los 40. Hablar de estos tramos cronológicos me lleva, pues, a plantear la tuberculosis y sus circunstancias, y ello a entrar en otro aparte importante, cual lo es el de los porqués: las causas de muertes y mortandades en el Lugo isabelino.

La tisis

La tisis es, efectivamente, lo que entiendo como un importante factor del elevado número de fallecimientos entre los 21 y los 30 años, e incluso también entre los 31 y los 40. Son 443 las muertes por tuberculosis pulmonar citadas en el Registro como tisis, hemoptisis o vómito de sangre. Hay entre los años 1859 y 1869 una –en apariencia– especial incidencia (285 casos) sobre nuestros paisanos. Pues bien: analizada esa población pormenorizadamente, resulta que 110 muertes se producen en edades comprendidas entre los 21 y los 30 años, y otras 60 entre los 31 y los 40, quedando las 115 restantes repartidas entre los otros 5 grupos de edad. Así pues, entre los 21 y los 40 años se dan el 59,65% de los decesos por tuberculosis. En otro orden de cosas, de las 285 muertes por tisis, 62 corresponden a soldados, es decir, no solo son el 21,75%, sino que además puede considerarse al cuartel de San Fernando como un foco de contagio (solo en 1864 fallecen 14 soldados). Desde luego la enfermedad –obvio es decirlo– no se ciñe a los militares, pues incluso nos encontramos con el caso pintoresco de un vallisoletano de 39 años, de profesión «*contrabandista*»¹⁰⁸.

Pero a la tisis, como enfermedad maldita, se la llamaba también de otras maneras. La «*consuncion*» –171 casos– que antes señalaba para la población infantil es una de ellas; y entiendo que la otra es la que figura como «*pecho*», la de los que se morían del pecho, con independencia de otras formas más sutiles de referirse a las distintas manifestaciones de la tuberculosis, como la escrófula o la tos pulmonar. Bien, pues tomando además la enfermedad «*pecho*» y situándola en una gráfica a la par con la tisis (gráfico 7), encontramos algo llamativo.

108 AHPL, Ayuntamiento, Registro civil, sig. L-372, nº 37.

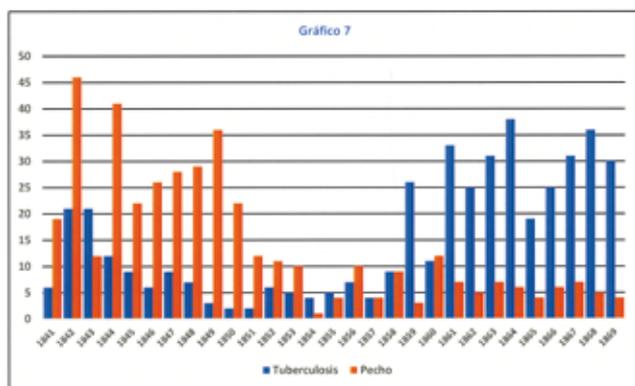


Gráfico 7

Cuanto más pecho, menos tisis; cuanto más tisis, menos pecho. Mucho me temo que esto aboga en favor de que llamaron de ambas formas a la misma enfermedad, tendiendo a escribir «pecho» hasta la mitad del período y, demediada la etapa, propenden a llamarle «tisis».

Si esto es cierto –estoy persuadido de que así es–, a los 443 tísicos ya mencionados hemos de añadir 408 fallecidos por el mal del pecho; pero además entiendo que debemos sumar los 171 casos de «consunción» (que aplican solo a niños), por lo que la cifra alcanza a 1.022 personas que fallecieron de tuberculosis. Así pues, tenemos que, por un lado, el número de fallecidos asciende a 1.022 sobre un total de 15.482 causas registradas, lo que comporta nada menos que el 6,60% de las muertes; por otra parte podríamos decir que la tuberculosis pulmonar no sería un mal epidémico, sino endémico en el Lugo de la época; y, finalmente, que en su incidencia hay que destacar el respiro que, *comme ci, comme ça*, se da entre los años 1851 y 1858, tal y como se manifiesta en el gráfico 8. Desde luego, esa tregua fue compensada por las muertes a causa de otras enfermedades, a saber: de 1841 a 1849 se registran 5.094 causas de muerte; entre 1850 y 1859, 5.236, y en los siguientes diez años, 5.102.

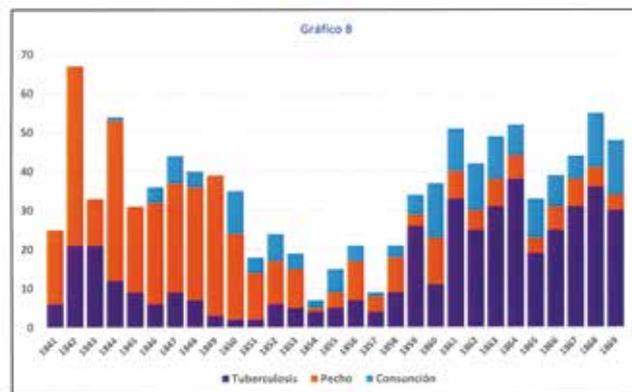


Gráfico 8

Dejemos ya a la peste blanca, porque quedan todavía por citar otros modos de conquistar los cielos, entre los que he consignado hasta 255 maneras distintas que ahora, naturalmente, habré de sintetizar. Por otra parte, ya he dicho que son bastantes las ocasiones en que no se cita la enfermedad (en realidad debería decir ‘causa’ de la muerte) y, además, lógicamente no incluyo fórmulas empleadas para describir la patología como «incógnita»¹⁰⁹ o «desgraciadamente»¹¹⁰.

Todo género de violencia

Quede por el momento al margen Thánatos, a quien no procede echarle culpas que no tiene, porque de todos es sabido que este lóbrego señor solo se encarga de quienes no fallecen como consecuencia de un acto violento. Permanezca, pues, a un lado, porque ahora voy con la violencia como causa de muertes entre 1841 y 1869. De antemano advierto que únicamente se dan 18 casos, pero por ser situaciones llamativas no me resisto a citarlas, aunque la narración pueda adquirir un tono de carácter periodístico.

Somos ya conocedores de cuatro muertes como consecuencia del motín de 1859, aunque –también lo sabemos– solo una está registrada en la

109 AHPL, Ayuntamiento, Registro civil, sig. L-380, nº 228.

110 AHPL, Ayuntamiento, Registro civil, sig. L-365, nº 172.

documentación municipal. Pero además encontramos a un hombre que en 1841 pereció «*de resultas de golpes que le dieron*»¹¹¹, en tanto otro, en 1844, a los 23 años, fallecía «*Repentinamente de un golpe q.e recibio de mano airada*»¹¹²; hay también un par de apuñalamientos (1847 y 1850) y el asesinato de Úrsula, a los 50 años, sin que sepamos de qué manera se la llevaron por delante¹¹³.

Pero lo que más llamativo puede resultar es el suceso de los ajusticiamientos que aparecen en el Registro. Uno tuvo lugar en 1847¹¹⁴ y los otros 4 fueron de tacada, si el lector me permite tan tosca expresión para caso tan siniestro: ocurrió en 1844 y se trataba de tres labradores y un cura¹¹⁵ (con esto ya hay una buena pista del porqué de las penas de muerte); además, dos de ellos –el cura y uno de los labradores– quisieron poner de manifiesto sus últimas voluntades, de manera que ante el notario José de Goy testó la víspera del «*afusilamiento*» el laico¹¹⁶, y el presbítero lo hizo el mismo día de la ejecución¹¹⁷, por lo que cabe suponer que cuando hacía testamento todavía era de noche, ya que es tradición inveterada la de fusilar al alba. Es precisamente en sus manifestaciones ante el escribano donde cualquier duda al respecto de los motivos de sus condenas quedó despejada, pues declaran que van a ser ajusticiados «*por asuntos políticos*», razón por la cual, como traidores, fueron *afusilados* por la espalda, quizá en el Campo da Forca (saliendo por la Puerta de la Rúa Nova, a mano izquierda). Eran cuatro carlistas que el día 2 de marzo habían secuestrado a un hombre –don Pedro Sánchez– hasta que les diese la cantidad de dinero que creyeron conveniente. Lo tuvieron retenido en casa de Ángel Rodríguez y Agustín de Castro, a quienes se les condenó «*á dos años de obras públicas*», porque no dieron parte a la Justicia de forma inmediata.

111 AHPL, Ayuntamiento, Registro civil, sig. L-354, nº 321.

112 AHPL, Ayuntamiento, Registro civil, sig. L-356, nº 539.

113 AHPL, Ayuntamiento, Registro civil, sig. L-367, nº 848.

114 AHPL, Ayuntamiento, Registro civil, sig. L-359, nº411.

115 AHPL, Ayuntamiento, Registro civil, sig. L-356, nº 131, 132, 133 y 134.

116 AHPL, Protocolo de José de Goy, de 1844, sig. 909-2, pp. 37-39.

117 AHPL, Protocolo de José de Goy, de 1844, sig. 909-2, pp. 40-40 vta.

Los secuestradores eran el cabecilla de la partida, Domingo Antonio Arias [Vázquez] Castrovilar (30 años), el cura Francisco Fernández Varela (37 años) y dos hermanos sorprendentemente llamados del mismo modo: Antonio Ceide 1º (35 años) el uno y Antonio Ceide 2º (21 años) el otro¹¹⁸. Una vez capturados, se los trasladó a la prisión lucense¹¹⁹ y tal parece que Arias Castrovilar tenía intención de agitar a la población contra la legalidad vigente, a tan solo cuatro años del abrazo de Vergara; pero el verdadero instigador de la operación era el cura, que ya tenía un serio expediente delictivo y había ido a Portugal para tratar con los caudillos exiliados fray Saturnino Enríquez y Ramón Ramos, para ver de coordinar esfuerzos en su lucha contra el Trono de Isabel II. Y, en efecto, el día 8 de marzo, los cuatro carlistas fueron pasados por las armas, lo que, para general conocimiento y público regocijo, notificó a los lucenses el capitán general¹²⁰.

En esto de la violencia queda, por fin y para no distraernos más, el asunto de los suicidios, que fueron 5. Reparo en un propietario que, teniendo solo 25 años, se quita la vida en 1856¹²¹, y en un hombre que en 1866 se murió «*estrangulado por si mismo*», como no podía ser de otro modo, claro¹²².

Grandes males sin remedio

Dejemos de nuevo ya a sus anchas a Thánatos aunque, como no sé si la violencia de los accidentes es también de su negociado, desconozco si luego tendrá que apartarse de nuevo. Pero de momento voy a tratar de otras causas de las defunciones recogidas en el Registro civil del municipio lucense. La narración, desde luego, va a seguir teniendo cierto cariz periodístico, por lo que empezaré estableciendo cifras récord, a las que los medios de comunicación son tan aficionados. Se trata de las referidas a lo que con mayor frecuencia nos señalan

118 Edades e incidencias onomásticas las tomo del libro del Registro L-356 ya citado.

119 BOPL de 5 de marzo de 1844, p. 4.

120 BOPL de 12 de marzo de 1844, pp. 2-3.

121 AHPL, Ayuntamiento, Registro civil, sig. L-366, nº 158.

122 AHPL, Ayuntamiento, Registro civil, sig. L-371, nº 4.

como motivo de los fallecimientos; tomo solamente aquellas que comportan 10 o más muertes al año, es decir, que en el período superan las 190 víctimas. *And the winner is...*

La «*fiebre*», así, a secas; aparte están un conjunto de fiebres adjetivadas, que luego citaremos de pasada. Pero la «*fiebre*» se llevó por delante a 2.461 personas, entre hombres, mujeres y niños. Decir «*fiebre*» sin aditamento alguno no indica sino un síntoma que muchas enfermedades presentan, de manera particular las infecciosas; por eso, si hubiera de catalogar la *enfermedad fiebre*, lo haría entre ellas, aun a riesgo de equivocarme estrepitosamente (sabiendo a priori que el estrépito iba a ser poco). Ni que decir tiene que esta causa de muerte aparece de manera abundante año tras año, pero con un abrupto e importantísimo pico entre 1848 y 1854, en que de su mano pasan a mejor vida 1.180 personas.

Viene ahora a cuento saltar al cuarto puesto que, con otras 1.303 muertes, se lo anota la «*calentura*», que en un caso se anota como «*calentura intensa*» y en cinco más como «*calor interno*» (¡el furor *interino!*). Pero la pregunta fundamental es: ¿la calentura es algo distinto de la fiebre? Desconozco la respuesta, pero oso decir que de nuevo puede responder la calentura a patologías diferentes, aunque a buen seguro todas infecciosas.

Otras fiebres ayudaron a la «*fiebre*» por excelencia a matar lucenses: la «*gástrica*» (a 34), la «*catarral*» (8) o la «*inflamatoria*» (7), mientras la «*contagiosa*» (1) y la «*estacionaria*» (1) quedan ya por debajo de los 5 que se llevó al otro mundo la «*fiebre reinante*» (fuéralo de San Pedro o de San Miguel, provincia de Lugo). A ellas debemos sumar las fiebres «*tercianas*» o paludismo (no *palurdismo*, que eso es otra enfermedad grave, aunque no mortal de necesidad); se trata de lo que los italianos llamaron 'mal aire', *malaria*, cuyos efectos paliaron los imperialistas ingleses a base de agua tónica convenientemente rebajada con ginebra. Fueron 24 los fallecidos a causa de las fiebres tercianas, repartidos de forma bastante homogénea por los 29 años que aquí se tratan; uno de ellos fue un guardia civil, natural de la provincia de Lugo y que se muere el 11 de febrero de 1845, siendo quizá el primer

picoletto que se murió en la demarcación¹²³, a la que el benemérito Instituto había llegado el 11 de noviembre de 1844¹²⁴ (un segundo guardia, concretamente un cabo, natural de Montánchez, fallecerá meses más tarde, pero de una afección pulmonar¹²⁵).

Y queda, claro está, la reina de las fiebres, cual lo es la «*tifohidea*», el tifus, «*fiebre pútrida*» o «*tabardillo*», que se llevó por delante a 92 personas, teniendo una llamativa incidencia en 1854-55 en que mueren por su causa 25 lucenses. Su presencia casi constante como causa de fallecimientos no hace sino indicarnos que el tifus era –e iba a seguir siendo– un problema permanente durante mucho tiempo: resulta llamativo que todavía en 1948 (no es un *error machinae*: 1948), el arquitecto municipal lucense Ruperto Sánchez Núñez, al abordar la cuestión del vertido de las aguas inmundas, aluda al tifus como enfermedad endémica en Lugo¹²⁶.

Habida cuenta de lo hasta aquí dicho, la «*fiebre*» y sus acólitos, incluida la calentura, tuvieron algo que ver en la muerte de 3.936 lucenses, es decir, el 25,42% de los fallecidos en el período que estamos viendo.

Si desconcertante ha podido resultar lo de la «*fiebre*» a secas, vemos ahora que la segunda causa, apuntada para explicar el fallecimiento de 2.268 personas, es la muerte «*natural*». ¿Qué es la muerte natural, si de natural muerte fallece lo mismo un aciano de 98 años que un bebé de unas horas? Yo no es que no encuentre explicación a esta puerta al otro mundo, es que, sencillamente, no sé cómo buscarla.

El tercer puesto en las causas de los decesos están las ya vistas lombrices que, recordemos, solo afectan a niños muy pequeños y alcanzaron los 1.796 casos.

También el cuarto lo ocupa un asunto tratado: la tisis (443) sumada, como he propuesto más arriba, al

123 AHPL, Ayuntamiento, Registro civil, sig. L-357, nº 70.

124 AHPL, Ayuntamiento, Actas capitulares de 1844, sig. 119-2, pp. 232-232 vta.

125 AHPL, Ayuntamiento, Registro civil, sig. L-357, nº 376.

126 AHPL, Ayuntamiento, Alcantarillado, memoria del *Proyecto de colectores para alejamiento de aguas residuales de la ciudad de Lugo*, particularmente las pp. 3-4 y 6, sig. 1.225-2.

mal de pecho (408) y la consunción (171), con lo que alcanzamos los 1.022 casos antes indicados.

Como quiera que la calentura viene a continuación – quinto puesto– y la he juntado con los distintos tipos de fiebre, procede saltar al sexto lugar; saltar, sí, porque incluso la cifra salta de las 1.303 calenturas a los 938 casos de «*vejez*». De nuevo, poco indica en cuanto a la patología eso de la vejez; pero hay algo sobre lo que sí nos aporta una idea interesante. Lógicamente, puede ser que encontremos fallecidos de muy avanzada edad que hubiesen muerto de perlesía, lamparones, alferecía, o del mal de la piedra; pero no encontramos a ningún veinteañero (o similar) de quien digan que se murió de viejo... ¡Miento!; hay un caso, sí: en 1847 un hombre se muere de viejo –dicen– a los 38 años¹²⁷; ¡bah!, no me cabe duda de que fue un error, acaso por falta de atención del *emanuense* o una simple metátesis o un mero gazapo, como el que puede verse en 1865, cuando un niño de 5 meses se murió de «*confección cerebral*»¹²⁸. A tenor del ámbito cronológico antes señalado para la mayoría de los decesos en el caso de los adultos, es interesante decir que la muerte por «*vejez*» se registra en sujetos de 60 años o más; si la memoria no me engaña, no recuerdo ningún caso –además del ya citado– en que de alguien menor de los 60 se diga que murió de viejo. Entiendo que eso pone de manifiesto un sentimiento en la sociedad de la época: de esa edad para arriba y sin duda alguna las personas eran consideradas viejas.

Séptimo lugar: la hidropesía –de nuevo un síntoma y no una enfermedad en sí misma– sigue a la vejez, tras un nuevo salto numérico, con 549 casos que quizá no indiquen tanto inflamaciones en general, como hinchazones del peritoneo, lo que tampoco nos saca de apuros a la hora de saber a qué enfermedad responden. Anécdota: de hidropesía falleció en 1860 Manuel Vidal quien, natural del valle de Lourenzá, se murió en la Casa de Baños, quedando en su registro constancia de que era «*cocinero de S.M.*»¹²⁹.

La octava posición es la muerte por «*accidente*»; ni

127 AHPL, Ayuntamiento, Registro civil, sig. L-380, nº 134.

128 AHPL, Ayuntamiento, Registro civil, sig. L-370, nº 337.

129 AHPL, Ayuntamiento, Registro civil, sig. L-369, nº 337.

mucho menos debe tratarse de lo que entendemos por *muertes accidentales*, aunque lo inespecífico de la expresión puede que haya permitido meter en este grupo a algún muerto por un tropiezo del destino. Por si acaso, he preferido poner a estos 467 fallecidos *de accidente* al margen de los que se murieron *en un accidente*. El ámbito de edades en las que nos movemos abarca a toda la población, puesto que lo mismo aparecen bebés que ancianos. Algún «*accidente*» lleva la coletilla de «*apoplético*», aunque son bastantes las apoplejías que aparecen así, escuetamente; no me atrevo a decir que los 467 fallecidos de «*accidente*» lo sean de «*popligia*», pero quizá debamos entender que la mayor parte de ellos sí. Consecuentemente, su número se vería incrementado por los ataques, congestiones y derrames cerebrales, hemiplejias o sencillamente muertes cuya causa fue «*cerebral*», metiendo también en el mismo saco la ya mentada «*confección cerebral*». Con todo ello, el total se elevaría hasta 599.

La viruela está en el noveno puesto de esta macabra lista. Ya he hablado de ella comentando que 451 fueron sus víctimas y que, tratándose de un mal endémico, presenta brotes ocasionales particularmente llamativos, como los de 1844-45 (65 casos), 1847 (41), 1852-54 (78), 1859 (36) y 1867 (59), sin duda vinculados a la debilidad coyuntural de la población.

Conocida de antiguo como el *mal del costado*, la apendicitis que se llevó a 442 personas ocupa el puesto décimo; la debilidad o flojera de espíritu tuvo 303 víctimas, que la sitúan en el lugar undécimo, quedando el duodécimo para la pulmonía y el décimo tercer lugar es para la «*desintería*», diarrea o cámaras, con 232 fallecimientos a sus espaldas (de nuevo, sic), y cuya presencia es permanente en el obituario lucense, debiendo destacar ahora que los 31 casos de 1844 y los 55 de 1859 resultan especialmente alarmantes.

Y, por fin, el último puesto, con 193 muertes a sus expensas, está el coqueluche o tosferina. Ausente del municipio indiscriminadamente en solo nueve años, tiene dos brotes muy serios: el primero en 1843-44 en que ocasiona 103 fallecimientos (73 de ellos en 1843) y otro en 1848, en que mueren 24 personas.

A partir de aquí, pormenorizar sobre otras

enfermedades o causas de muerte podría hacer el relato no tan pesado como lo va siendo, sino mucho más y creo que cualquiera puede llegar a una conclusión obvia: las enfermedades infecciosas fueron sin duda *trending topic* (estoy poniendo al día mi torpe aliño léxico). Quedan ahí las anginas, algunas a buen seguro de pecho, como la que en 1862 se llevó por delante al gobernador militar de la plaza, Ángel Loño Martínez, a los 36 años; enfermedades cardíacas en general, «*hambre y miseria*»¹³⁰, escorbuto, toda suerte de problemas gástricos, intestinales y hepáticos; quedan también el mal de la piedra, el cáncer, enfermedades nerviosas y hasta las almorranas (dicho sea con perdón). Pero no puedo pasar por encima de las causas de fallecimiento propias de la mujer: el mal «*estérico*» estuvo presente en 107 casos, a los que habrían de sumarse los de «*opilación*», todos ellos entre mujeres postmenopáusicas. Y, junto a aquellas mujeres, las 145 madres que perdieron la vida dando a luz a sus hijos en «*un parto desgraciado*»¹³¹: 5 cada año por término medio, en una población municipal de más o menos 12.000 almas (25 mueren hoy al año en toda España, en una población de 40.000.000 de personas).

Los finales azarosos

No quisiera terminar este truculento apartado sin referirme a las muertes accidentales. La falta de precisión a la hora de señalar el motivo de un deceso, la omisión de datos o la imprecisión en las edades parecen tener su contrapunto en las explicaciones que recibimos sobre los hechos que llevan a la muerte en accidentes. Casi con toda seguridad, al lector podrá escapársele una discreta sonrisa, cuando no una franca carcajada, que no será en absoluto irreverente o irrespetuosa, sino fruto de la espontaneidad de las manifestaciones que tendrá ocasión de leer. Porque la muerte es lo peor, la muerte es el final, la muerte es lo inasumible; porque nadie la acepta y sencillamente bajamos la cabeza ante el verdugo; porque estamos inermes y no nos queda ya nada... O casi nada: "*quédalle a ún a defensa dos indefensos: o humor*", que dejó dicho Vicente Risco. Movámonos, pues, en el campo de la ironía, de la "*broma oculta dentro de la seriedad*", o de "*la seriedad oculta dentro de la broma*", que es el humor, como Fernández de la Vega recogió

130 AHPL, Ayuntamiento, Registro civil, sig. L-364, nº 280.

131 AHPL, Ayuntamiento, Registro civil, sig. L-366, nº 159.

de Schopenhauer.

Ya sabemos que en cada registro de defunciones hay una casilla que dice «*Su enfermedad*»; bien, pues en unas cuantas ocasiones (9) se respondió «*humor*»¹³², lo que evidencia que la teoría humoral subsistía a mediados del siglo XIX. Pero reconozcan que mucho más saludable para nosotros es entender que nueve personas partieron de este mundo a causa del humor, como si dijese que partieron de risa o algo así por el estilo ("*seriedad oculta dentro de la broma*"), lo que a mí me permite practicar la ironía ("*broma oculta dentro de la seriedad*").

En 1844 debió pasar algo raro en el pueblo. Acaso un terremoto debilitó las estructuras arquitectónicas lucenses, porque un bebé de 5 semanas tuvo una muerte «*Desgraciada.e de la caída de una casa sobre él*»¹³³; pero es que unos meses después un hombre se moría por la «*Caída de una casa sobre su persona*»¹³⁴.

Sucedió en 1845: en San Roque, a sus 63 años, un hombre fallece «*Asfixiado de la picadura de una mosca*»¹³⁵ (hoy, que somos mucho más finos, diríamos que había sido por una anafilaxis que le provocó un edema de glotis). Bueno, ¡pero ya sería una avispa o un abejorro!, porque si en verdad fue una mosca..., usted dispensará, lector, pero es que si fue una mosca..., sin duda se trataba de la cojonera.

Si más arriba veíamos a un niño fallecer en la Prisión de la Corona, no son pocos los presos que también allí se mueren; pero hay un reo que, condenado a trabajos forzados, rindió en 1847 su vida «*Fatigado del trabajo en el canal de la Crt.^a en q.e se hallaba sufriendo condena*»¹³⁶.

La precisión que no encontrábamos en otras cuestiones ha empezado a aflorar ahora con que si una casa, que si una mosca o que si estaba expiando su pena en una carretera. Pues bien, fue 1848 el año de los cuadrúpedos, que por entonces eran el vehículo

132 AHPL, Ayuntamiento, Registro civil, sig. L-359, nº 378.

133 AHPL, Ayuntamiento, Registro civil, sig. L-356, nº 107.

134 AHPL, Ayuntamiento, Registro civil, sig. L-356, nº 453.

135 AHPL, Ayuntamiento, Registro civil, sig. L-357, nº 327.

136 AHPL, Ayuntamiento, Registro civil, sig. L-359, nº 539.

habitual de la población, estuviesen uncidos al carro o ensillados tal cual se hacía para la conquista del *Far West*. Teniendo esto es cuenta, vemos cómo un rorro de seis meses muere «*Atropellado de un caballo*»¹³⁷, en tanto no mucho más tarde, y precisamente un mulero, fallece de enfermedad profesional por haberle sobrevenido la muerte «*De una patada de una mula*»¹³⁸, una sola y de mula, que no de caballo o de burro, y cual no podría haber sido de otro modo, pues es de todos conocido que la cox del híbrido equino es peor que la de Paco Gento en sus mejores tiempos. No obstante, la artillería cuadrúpeda dió una tregua para que otro hombre falleciese «*De resultas de habersele disparado una carabina*»¹³⁹, que con toda certeza no era la del bandolero Ambrosio, de cuya inutilidad nació el proverbio.

La misma suerte corrió al año siguiente otro varón que encontró la muerte «*De un tiro casual p.r si mismo*»¹⁴⁰; por sí mismo, pero casual, para que no nos quede duda de que, *stricto sensu*, no se había suicidado. ¿Y qué diablura estaría haciendo un chiquillo de 6 años que a principios de aquel 1849 se muere «*De una escaldadura*»¹⁴¹?: estremece pensarlo.

A veces decimos con demasiada ligereza aquello de "que te parta un rayo". Aunque las probabilidades de que una centella nos fulmine son realmente escasas, a veces pasa. Hasta en dos ocasiones nos lo describe el Registro civil, una en 1850 y la otra en 1856; el segundo lo despacha escuetamente diciendo que lo alcanzó «*una chispa electrica*»¹⁴², pero para el caso del primero nos informa de que a aquel joven de 18 años y toledano –quiero pensar que por el cuartel andaba cumpliendo con su contribución de sangre– lo fulminó «*Un rayo en el puente de Lugo*»¹⁴³.

No son pocos –en tanto que muertes accidentales– los casos de ahogamientos, porque gusta el río de

llevarse de cuando en cuando un tributo de aquellos que vivimos *Minio flumini inminentem*. Pero todas las aguas, por mansas que se nos presenten, pueden resultar procelosas y de ahí que una mujer falleciese «*Ahogada en una fuente*»¹⁴⁴, allá a mediados de 1851.

Si antes un caballo había atropellado a una persona, ahora será un niño de dos años quien, en 1853 y en el transitado arrabal de San Roque, tuvo una «*muerte desgraciada por la dilig.^a gal. N.º 11*»¹⁴⁵ (la verdad es que lo único que falta es el nombre del conductor). Otro, de una edad similar «*murio en el incendio q.e tubo lugar en su casa*»¹⁴⁶ en 1862.

Y podríamos quedarnos y nos hemos quedado sin información precisa sobre edades o naturalezas, pero nunca de que en 1856 un hombre se murió no de úlceras en una pierna, sino precisamente en la pierna derecha, en tanto días después otro se iría al más allá renqueando por las «úlceras enormes» que tenía en la pierna izquierda¹⁴⁷.

También los árboles tuvieron lo suyo. Todos sabemos lo peligrosas que son las caídas tanto del árbol sobre el paseante, como del frugívoro desde lo alto de una copa al suelo. Y para que quedase constancia de lo falsos que son algunos frutales, en 1855 nos enteramos de que a alguien le sobrevino una muerte que «*fue producida de la caída de un cerezo*»¹⁴⁸, con lo cual quedamos al tanto de la peligrosidad de la *cerdeira*, pero no de si la caída fue del accidentado desde el árbol o si fue el árbol el que se abalanzó sobre el accidentado.

Otro hubo, en 1852, de quien ignoramos si cayó de muro, tejado, *carballo* o campanario, pero de que se vino al suelo dio fe su muerte por «*Haber rompido de una caída la columna bertebral*»¹⁴⁹.

Termino, termino ya, lector, con un último accidente,

137 AHPL, Ayuntamiento, Registro civil, sig. L-359, n.º 51.

138 AHPL, Ayuntamiento, Registro civil, sig. L-359, n.º 279.

139 AHPL, Ayuntamiento, Registro civil, sig. L-359, n.º 347.

140 AHPL, Ayuntamiento, Registro civil, sig. L-360, n.º 624.

141 AHPL, Ayuntamiento, Registro civil, sig. L-360, n.º 75.

142 AHPL, Ayuntamiento, Registro civil, sig. L-366, n.º 243.

143 AHPL, Ayuntamiento, Registro civil, sig. L-362, n.º 425.

144 AHPL, Ayuntamiento, Registro civil, sig. L-362, n.º 309.

145 AHPL, Ayuntamiento, Registro civil, sig. L-364, n.º 637.

146 AHPL, Ayuntamiento, Registro civil, sig. L-369, n.º 37.

147 AHPL, Ayuntamiento, Registro civil, sig. L-366, n.º 316 y 336, respectivamente.

148 AHPL, Ayuntamiento, Registro civil, sig. L-365, n.º 309.

149 AHPL, Ayuntamiento, Registro civil, sig. L-364, n.º 388.

Población 1842	Población 1860	Aumento	Crecimiento vegetativo	Inmigrantes	Inmigrantes/año	Inmigrantes/pob. 1860
13.986	21.298	7.328	2.463	4.865	270	22,84%

o lo que quiera que sea. Yo no sé si el *emanuense* municipal estaría malquistado con el pobre fallecido y quiso dejar constancia de la perversión de aquel, o bien si el escribiente, bienquisto con el muerto y enconado con su entorno femenino, deseó echar su cuarto a espadas por el amigo fallecido. El hecho es que en el apartado de «*Su enfermedad*» anotó con letra meridiana clara «*lurpias*», lo que la Real Academia Gallega define como “*Muller perversa, amiga de meter en leas aos demais, mal intencionada etc.*”. Díjolo Blas, punto redondo.

«**Todo sucede según discordia**»:

Eros versus Thánatos, o del crecimiento vegetativo

Llegamos a la armonía de los contrarios, llegamos al final de este insufrible discurso que, visto lo ya visto, puede sintetizarse en un *nihil novum sub sole*, lo que, dicho así, en latín, le aporta un relumbrón altisonante que queda la mar de bien.

Si tenemos en cuenta que los fallecidos de 1841 a 1869 son 17.000 –aquí van todos los *difuntíños* incluidos, cualquiera que hubiere sido la cualidad de su nacimiento– y que los nacidos en el mismo lapsus cronológico son 21.692, resulta que el municipio pudo haber aumentado su población –a falta, claro está, de conocer el proceso migratorio– en 4.642 personas. Con estos números, de manera natural la demarcación territorial lucense creció a un ritmo –meramente teórico y *grosso modo*– de 160 personas al año.

Más atrás he dado por buenas las cifras de algunos padrones, aunque siempre tomadas con reservas. El de 1842 (del que Pascual Madoz nos decía que fue acrecido en un 20%) arrojaba un total de 13.986 almas y el de 1860 daba 21.298 (cantidad muy compatible con las 21.314 de 1857). Bien, esto da un crecimiento

para el municipio de 7.328 individuos en los 18 años que separan ambos recuentos. En esos mismos 18 años, el crecimiento vegetativo que da el Registro civil es de 2.363 nuevos habitantes, con lo que tendríamos que asumir una población inmigrante de 4.965 almas. Esto viene a ser un 23,29% de la población municipal, lo que no resulta ni mucho menos exagerado, puesto que, analizando solamente el casco urbano en diferentes censos y padrones hasta 1950, y con independencia de su fiabilidad, he comprobado que el porcentaje de población foránea está siempre, entre el 40 y el 45¹⁵⁰.

Cumple ahora dar un vistazo en diacronía a los datos de crecimiento, que he recogido en el gráfico 9.

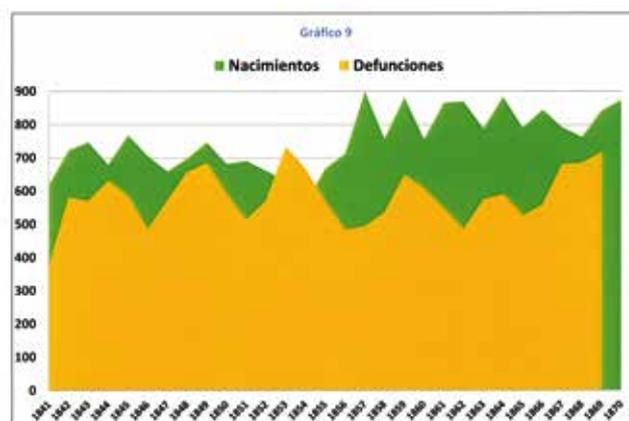


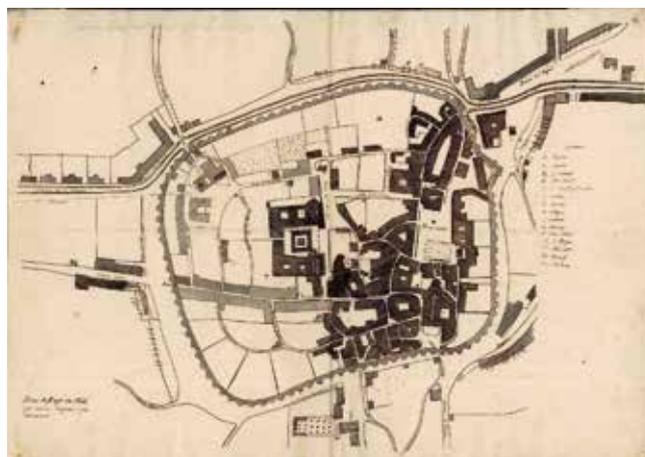
Gráfico 9

150 En los recuentos de población foránea en el casco urbano he tenido en consideración incluso a los que se cambian de parroquia dentro del municipio (vg., de Albeiros a la calle Traviesa); al analizar la inmigración en todo el municipio habría que eliminar los desplazamientos intramunicipales, pero no voy a hacerlo: sería un trabajo ímprobo y cegador, y que además nos permitiría descubrir que los números no deben sufrir alteración significativa, conque... Si algún día alguien demuestra lo contrario, que me fusilen en algún Campo da Forca..., si llegan a tiempo.

Puesto que nacimientos y defunciones tienen un comportamiento lleno de altibajos, su producto lo es en la misma medida. Respondiendo una vez más al ya tan citado planteamiento de Barreiro Fernández, dos etapas se distinguen en el crecimiento natural de la población lucense: hasta la mitad del período –1855 en el caso de Lugo–, entre unas fuertes sacudidas de las defunciones, el crecimiento se mantiene en una reducida franja; 1853 supone una inversión demográfica y, por las dimensiones de la crisis que he descrito más arriba, la población decrece; en el final de esa crisis está también el remate de la etapa recesiva. A partir de 1855, el leve declive de las defunciones –y siempre en medio de una natalidad y una mortalidad convulsas– los nacimientos se incrementan y la mortalidad se contiene, de manera que el área de crecimiento se amplía considerablemente, más a expensas del crecimiento de los natalicios que de la reducción del número de fallecimientos. El comportamiento de la población lucense denota a las claras un mundo que, a partir de la mitad del siglo XIX, irá alejándose del modelo demográfico arcaico.

Pero ese crecimiento, a efectos de expansión urbana, ¿qué significó en la ciudad? Poco, realmente muy poco. Entre 1841 y 1859 he localizado 23 licencias de obras que nos dan a entender que se hacen casas, ya sean de nueva planta, ya se proceda a la demolición de una anterior y se construya otra; entre 1860 y 1870, en las mismas condiciones, he localizado 54 licencias. Es posible que tanto en una etapa como en la otra algún permiso se haya extraviado, pero en todo caso la indicación cuantitativa es bastante expresiva: en los 19 primeros años se levantan 23 casas y en los 11 siguientes 54. Bien es cierto que, de estas últimas, 3 corresponden a la calle de las Campanas, 3 a Santo Domingo y 7 a la de la Reina, es decir, a lo que, junto con la calle Bilbao, podríamos llamar *ensanche isabelino*.

Mejor que cualesquiera explicaciones que yo pueda seguir dando, repare el lector en los planos que ilustran ahora estas páginas: el de 1846 y el primer Plano de Población lucense, dirigido por Nemesio Cobreros y trazado por militares, que recoge la situación del caserío en 1871.



«Plano de Lugo en 1846», Museo Diocesano de Lugo.



Plano de Lugo levantado en 1871, Archivo General Militar, Madrid, sig. Lu-2/14.

He ahí, en uno y otro trazados, el casco urbano lucense. Al margen de él estaban los *lugares* del radio alcabalatorio –hasta 2.000 varas de las casas agrupadas– que pertenecían también a las dos parroquias de la ciudad, San Pedro y Santiago; más allá, las parroquias del extrarradio, algunas de las cuales ni siquiera hoy han llegado a formar parte del casco.

En cuanto a la materia de estas páginas se refiere, ¿qué diferencia en cuanto al desarrollo del trazado de calles y plazas –de crecimiento de la ciudad– encontramos entre ambos planos? *Grosso modo*, que se ha abierto una puerta en la Muralla –la del Príncipe Alfonso– y que se está poblando la calle de la Reina (en esos momentos, de la Libertad). Nada más. El crecimiento natural lucense, aun ayudado por la

llegada de forasteros –sean del municipio o no– no dio para mucho desde el punto de vista de la expansión de la ciudad. El ensanche isabelino se irá llenando, a trancas y barrancas, durante la Restauración. Ya en esta etapa, es excepcional y llamativo el caso de la calle de San Marcos, rúa en la que entre 1875 y 1878 se construye toda la fachada decimonónica, a no ser la última casa, que se levanta en 1889; pero la calle de la Reina, primera vía pública hecha a expensas de la desamortización, tardó 45 años en completarse (mal negocio para los que invirtieron en las tierras arrebatadas a la Iglesia). Otro tanto ocurriría a partir de 1875, cuando se abrió la calle de la Estación, en donde Juan Soler y Mata construyó la primera casa (esquina Santo Domingo-Progreso) en 1877 y en 1909 había 10 casas de vecindad (una doble): ¡en 30 años!

El crecimiento poblacional de Lugo y su consecuente desarrollo urbano son fenómenos de escasa magnitud y muy lentos: ¡por eso no tiramos la Muralla! Junto a las nuevas puertas que se fueron abriendo en el baluarte apenas se generó ciudad: la de San Fernando se abrió sobre el preexistente arrabal del Pájaro, la de la Estación (1875) dio lugar a la calle que queda vista y a una carretera a duras penas edificada en su parte alta cuando despuntaba el siglo XX; la Puerta del Castillo daba a un presidio; la del Obispo Aguirre fue un atajo para ir al Cementerio o para que los seminaristas viniesen a la Catedral, y la del Obispo Odoario, a través de una calle intramuros sin casa alguna, conectó durante décadas el casco amurallado solo con el Hospital de Santa María: y eso fue en 1930.

Dentro de la Muralla había –y todavía queda– espacio para muchas calles y plazas, de manera que el trazado que se diseñó durante la Restauración –Quiroga Ballesteros, Bolaño Rivadeneira, Amor Meilán– se llenó fundamentalmente en la posguerra –ahí está la arquitectura racionalista–, sin perder de vista que el primer salto serio, decidido y bien planificado que sobre la Muralla la ciudad afronta tiene lugar entre la I Dictadura y la II República, con lo que llamamos las Casas Baratas o Colonia Antonio Miño. Para que llegase el desarrollo urbano hacía falta gente y esa no la hubo en la cantidad necesaria hasta pasada la mitad del siglo XX.

Pero esas son otras historias que quizá alguien venga un día y nos las cuente. Entre tanto, dejemos esto aquí.

San Marcos (Lugo), noviembre y 2017